

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1810
Licitaciones	_____	1815
Varios	_____	1824
Transferencias	_____	1828
Convocatorias	_____	1828
Colegiaciones	_____	1830
Sociedades	_____	1830

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1831
Varios	_____	1833
Sucesiones	_____	1842

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1847
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS  
Resolución N° 334/15

La Plata, 25 de febrero de 2015.

VISTO el expediente administrativo n° 2319-3989/00 caratulado "Anteproyecto Nuevo Reglamento de Agencias Oficiales", y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 161/10 del 12 de febrero de 2010 se aprobó el actual Reglamento de Permisarios Oficiales;

Que dicha Resolución fue publicada en Boletín Oficial el día 19 de febrero de 2010;

Que la Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerense solicitó se reglamente la transferencia por jubilación, sin que ello implique el pago de un canon;

Que en virtud de ello, la Dirección Jurídico Legal juntamente con el Departamento Técnico Legal, analizó la misma, y estimó prudente aprobar un nuevo Reglamento de Permisarios Oficiales, ello pues, la práctica ha demostrado que al realizarse diversas reformas, y si no se respeta una correcta técnica reglamentaria, puede caerse en contradicciones y/o errores involuntarios;

Que la Dirección de Mercado propuso modificaciones al mismo;

Que el área legal, analizó las propuestas efectuadas por la Dirección de Mercado, proyectando las reformas pertinentes;

Que este Instituto se encuentra facultado de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.305 y su Decreto Reglamentario N° 1.444/1986;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que corresponde al Vicepresidente y Secretario Ejecutivo del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el Artículo 2° del Decreto N° 1.170/92 -texto según Decretos N° 1.324/01, N° 1.684/09 y Decreto N° 1.685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Reglamento de Permisarios Oficiales que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. El Reglamento aprobado en el artículo anterior, entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial (Artículo 125 Decreto-Ley 7.647/70).

ARTÍCULO 3°. Derogar el Reglamento de Permisario Oficiales aprobado por Resolución N° 161/10 a partir de la entrada en vigencia del nuevo texto reglamentario. Asimismo, derogar todas las demás Disposiciones y/o Resoluciones que se opongan al presente Reglamento.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez  
Presidente

ANEXO ÚNICO  
REGLAMENTO DE LOS PERMISIONARIOS OFICIALES  
(R.P.O)

### CAPÍTULO I DE LAS AUTORIZACIONES

ARTÍCULO 1°. La comercialización de los juegos que administre y explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá realizarse por intermedio de permisos oficiales cuya titularidad será ejercida por personas físicas o jurídicas, excepto sociedades por acciones.

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá fijar un máximo de permisos a autorizar por persona.

ARTÍCULO 2°. Los permisos que otorgue el Instituto Provincial de Lotería y Casinos serán precarios, por lo que podrán revocarse en cualquier momento por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

ARTÍCULO 3°. Los permisos otorgados comprenderán los diversos juegos que administre o explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, sin perjuicio de la facultad del mismo de limitar y/o restringir los juegos cuando existan razones que así lo aconsejan. Esta facultad se ejercerá aún con las agencias ya habilitadas.

ARTÍCULO 4°. Los permisos que se otorguen, únicamente habilitarán para comercializar los juegos autorizados dentro del radio determinado por los límites territoriales de la zona para la cual se concedieron.

ARTÍCULO 5°. El Instituto Provincial de Lotería y Casinos fijará los montos mínimos de comercialización, atendiendo a la zona y a la categoría de cada explotación en particular, que servirá de parámetro a los efectos de controlar la operatividad de las agencias.

ARTÍCULO 6°. Por cada permiso oficial se formalizará un expediente, el que deberá contar con la siguiente documentación, la cual será presentada por los aspirantes a ser titulares y/o seleccionados para ser titulares del mismo:

- Copia debidamente certificada del documento de identidad correspondiente.
- Certificado de Antecedentes Personales, expedido por la Policía Bonaerense o por el Registro de Reincidencia y Estadística Criminal de la Nación.
- Informe de Anotaciones Personales expedido por el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, excepto que el domicilio real del Permisario no sea en Provincia de Buenos Aires, en cuyo caso deberá también presentar informe de Anotaciones Personales de la jurisdicción pertinente.
- Comprobante del número del Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) otorgado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).
- Declaración Jurada de no estar comprendido en el régimen de incompatibilidades.
- Declaración Jurada de domicilio real.
- Constitución de un domicilio legal, al solo efecto de las notificaciones que el Instituto deba realizar.
- Referencias judiciales por medio de un informe expedido por el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires.
- Presentar un índice de titularidad, en carácter informativo, expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.
- Libre deuda fiscal expedido por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.).
- Compromiso de asistencia, por parte del Permisario, a las jornadas, cursos y/o clases de información y/o capacitación que dicte el Instituto Provincial de Lotería y Casinos o quien éste designe para el dictado de los mismos.
- Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Libre Deuda Registrada (conf. Ley 13.074).

Las personas jurídicas deberán presentar los requisitos exigidos para las personas físicas, debiendo cumplimentar cada uno de sus integrantes dicha documentación. Asimismo presentarán el contrato social debidamente inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, que contará con los siguientes requisitos:

- Incluir en su objeto social el rubro venta de billetes de Lotería, explotación de P.R.O.D.E., Quiniela y todo otro juego que explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.
- Fijar que la sociedad no se disolverá en caso de retiro o fallecimiento de algún socio, estableciéndose el régimen que asegure su continuidad.
- Establecer que toda modificación que registre el contrato social deberá ser previamente autorizada por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Todas las modificaciones del contrato social y/o constitutivo, deberán ser inscriptas en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Establecer la obligación de no ceder las partes o cuotas sociales sin la previa autorización del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a los fines de corroborar que el adquirente reúne las condiciones exigidas para ser Permisario.

ARTÍCULO 7°. La explotación de una agencia en ningún caso importará una relación de dependencia del Permisario con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, tanto en lo referente a responsabilidad penal, civil, laboral y/o comercial, así como también en materia previsional.

Los Permisarios serán responsables de la adecuada atención, inversión, ambientación que garanticen la seguridad del entretenimiento, motivo por el cual, asume para sí la total responsabilidad civil, comercial y/o penal y/o laboral

y/o previsional y/o administrativa que pudiera emerger del permiso de explotación que se les concede.

ARTÍCULO 8°. El Instituto Provincial de Lotería y Casinos calificará a los permisionarios oficiales, teniendo en cuenta a tales fines la operatividad que estos registren, lo preceptuado en los artículos 71 y 72, las subagencias y operadores de terminales ambulantes, así como las faltas en las que hubieran incurrido.

### CAPÍTULO II ASPIRANTES A PERMISIONARIOS

ARTÍCULO 9°. La Dirección Provincial de Juegos y Explotación habilitará y reglamentará el Registro de Aspirantes, y dispondrá la inscripción de los postulantes que reúnan los requisitos que se enuncian en el artículo 10.

La inscripción en el Registro podrá suspenderse por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

Al momento de inscribirse los aspirantes deberán proponer los partidos para los cuales se presentan, los mismos solo podrán ser modificados mediante autorización de la Dirección mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 10°. Los aspirantes a permisionarios al inscribirse en el Registro indicado deberán acompañar con las presentaciones, la siguiente documentación:

- Copia debidamente certificada del documento de identidad correspondiente.
- Certificado de Antecedentes Personales, expedido por la Policía Bonaerense o por el Registro de Reincidencia y Estadística Criminal de la Nación.
- Informe de Anotaciones Personales expedido por el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, excepto que el domicilio real del Permisario no sea en Provincia de Buenos Aires, en cuyo caso deberá también presentar informe de Anotaciones Personales de la jurisdicción pertinente.

d) Declaración Jurada de no estar comprendido en el régimen de incompatibilidades.  
e) Constitución de domicilio legal, al solo efecto de las notificaciones que el Instituto deba realizar.

f) Referencias judiciales por medio de un informe expedido por el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires.

g) Declaración Jurada de domicilio real.

h) Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Libre Deuda Registrada (conf. Ley 13.074).

Las personas jurídicas deberán presentar los requisitos exigidos para las personas físicas, debiendo cumplir cada uno de sus integrantes dicha documentación. Asimismo presentarán el contrato de conformidad a lo prescripto en el artículo 6°.

ARTÍCULO 11: La inscripción en el Registro de Aspirantes, no otorga derecho alguno.

### CAPÍTULO III

#### PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS

ARTÍCULO 12: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos, determinará, previo estudio de mercado, el partido, localidad y/o la zona o zonas en las que resulte conveniente la autorización de nuevos permisos.

ARTÍCULO 13: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos otorgará permisos precarios de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) La selección se efectuará por partido y localidad conforme a los inscriptos en el Registro de Aspirantes, y de acuerdo a las estadísticas y estudios de mercado, que elabore periódicamente el Instituto, prevaleciendo aquellos lugares donde se visualice un avance significativo del juego clandestino, aumento de recaudación y/o lugar no explotado por este Organismo.

b) Los aspirantes serán seleccionados por una Comisión Evaluadora creada a tal efecto, la cual estará compuesta como mínimo por tres miembros, dependientes del Instituto.

c) El sistema de calificación estará dividido en dos ítems: I.- Comercial y II.-Zona de Influencia.

d) Seleccionado un partido, la Comisión Evaluadora, sobre la base del Registro de Aspirantes, notificará e intimará a los mismos para que en un plazo perentorio de diez (10) días acompañen la siguiente documentación:

-Carta de presentación, conforme al modelo que otorgue a tal efecto el Instituto.

-Dirección donde funcionara el local postulado, acompañando croquis en el cual individualice el mismo e indicando las calles entre las que se ubica.

-Plan General de Comercialización conforme al modelo que otorgue a tal efecto el Instituto, acompañado por foto del frente del local.

-Oferta económica por el permiso precario, la que no podrá ser inferior a la suma fijada como importe mínimo en concepto de canon por transferencia que se encuentre vigente.

-Pagaré a la vista y sin protesto a favor del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires del cinco por ciento (5 %) de la oferta que realice. El mismo deberá ser suscripto por el aspirante con firma certificada por Escribano Público, autoridad judicial o este Organismo, consignándose como lugar de pago el domicilio de este Instituto, debiendo contener el comprobante de pago del impuesto de sellos correspondiente.

ARTÍCULO 14: La Comisión realizará un estudio evaluativo de la documentación y propuesta económica presentada y establecerá un orden de prelación. Se asignará carácter reservado y no vinculante al estudio evaluativo efectuado por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 15: El dictamen emitido por la Comisión será elevado a la autoridad superior del Instituto en el plazo que determine el acto administrativo que apruebe el llamado de selección, quien evaluará el mismo y de considerarlo conveniente, intimará a los seleccionados para que en el plazo de quince (15) días cumplimenten los requisitos exigidos por el artículo 6°, así como también, los siguientes:

a) Escritura Pública, boleto de compraventa o contrato de locación debidamente sellado o contrato de comodato a nombre del oferente del local propuesto. Salvo en el primer supuesto, las firmas de los contratantes deberán estar certificadas por Escribano Público, autoridad judicial o ante este Organismo.

b) Constancia de inicio de trámite de Habilidad Municipal del local comercial.

c) Certificación de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente Bancaria de la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con la que el oferente opere.

d) Comprobante de inscripción en Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en Ingresos Brutos, y en la Administración Federal de Ingresos Públicos. (A.F.I.P.) en la actividad correspondiente.

e) Abonar el monto de la oferta económica que haya ofrecido por el permiso precario.

ARTÍCULO 16: En el caso que el aspirante no de cumplimiento con la documentación exigida en el plazo señalado, se lo considerará como desistido y se citará al siguiente en el orden de prelación.

ARTÍCULO 17: Cumplidos los extremos descriptos en los artículos 6° y 15, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos autorizará al aspirante como Permisionario precario, quien deberá como requisito previo para ejercer la actividad, constituir las garantías exigidas por el monto y en la forma que se establezcan.

### CAPÍTULO IV

#### DE LAS INCOMPATIBILIDADES

ARTÍCULO 18: No podrán ser Permisionarios:

a) Los empleados públicos en actividad, sean nacionales, provinciales o municipales.

b) Los que hubiesen sido condenados en procesos de infracción a la Ley 13.470 en los últimos diez (10) años.

c) Los que hubiesen sido condenados en procesos de infracción del Capítulo X del Código de Faltas provincial (D.L. 8.031/73) derogado por la Ley 13.470 en los últimos diez (10) años.

d) Los que hubiesen sido condenados por delitos dolosos en los últimos diez (10) años.

e) Los empleados de la administración pública nacional, provincial y municipal, que hubiesen sido exonerados y/o cesanteados.

f) Los empleados de la administración pública nacional, provincial y municipal que se encuentren dentro del plazo de inhabilitación para ocupar empleo público establecido en los regímenes de retiro voluntario.

g) Los que se encuentren concursados o fallidos, mientras no sean rehabilitados.

h) Los deudores del fisco nacional, provincial o municipal de obligaciones previsionales o impositivas establecidos por resolución judicial o administrativa.

i) Los sancionados con cancelación como Permisionarios, dentro de los últimos diez años por infracción a las normas de regulación de otorgamiento de permisos oficiales.

j) Los Permisionarios y/o integrantes de Personas Jurídicas que hubieran renunciado, por el lapso de dos (2) años. Exceptúase de lo dispuesto, a aquellos permisionarios que fueran titulares de más de un permiso y aquéllos que siendo integrantes de una persona jurídica que renuncia y sea postulado para ser titular del permiso al cual como integrante de la persona jurídica hubiera renunciado.

k) Los Permisionarios que se encuentran sancionados con Suspensión prevista en el artículo 75.

l) Los empleados del Instituto Provincial de Lotería y Casinos hasta un (1) año después de su renuncia.

m) Los funcionarios del Instituto Provincial de Lotería y Casinos hasta un (1) año después de su renuncia y/o cese en el cargo.

n) Los que se encuentren suspendidos o excluidos como mandatarios de los Permisionarios.

o) Los que registren inhibición general de bienes.

### CAPÍTULO V

#### DE LAS TRANSFERENCIAS

ARTÍCULO 19: El titular de un permiso precario no podrá transferir el mismo a un tercero, salvo previa autorización del Instituto. El aspirante al mismo, deberá cumplir con la documentación del artículo 6° y 15.

ARTÍCULO 20: El Permisionario transmitente deberá tener una antigüedad no inferior a tres (3) años. Dicho plazo, se computará desde la fecha de otorgamiento del Permiso.

ARTÍCULO 21: El transmitente deberá expresar por escrito con firma certificada por Escribano Público, autoridad judicial o este Organismo, que no desea continuar con la explotación del permiso que ostenta, presentando al postulante, el cual, en el mismo acto solicita que se lo admita como titular del permiso precario en cuestión, comprometiéndose a garantizar el mínimo de comercialización exigido por el Instituto.

En el caso de las Personas Jurídicas, el escrito de solicitud deberá ser firmado por todos los integrantes o por apoderados con facultades especiales al efecto.

ARTÍCULO 22: La renuncia efectuada, es indeclinable e irrevocable por parte del Permisionario transmitente. Sin perjuicio de ello, hasta la notificación del acto resolutorio que autorice al postulante, la agencia quedará en cabeza del primero, siendo responsable de todas las obligaciones derivadas del funcionamiento y explotación de la misma.

La solicitud de transferencia, no acuerda al aspirante derechos en calidad de Permisionario, hasta tanto se dicte el acto administrativo que recepte la misma en forma expresa.

ARTÍCULO 23: Notificado el acto administrativo que autoriza al nuevo permisionario, deberá abonar dentro de los cinco (5) días hábiles, el canon correspondiente.

Dicha suma, será igual a la utilidad bruta de un mes de comercialización promedio del año inmediato anterior, o el mínimo vigente que establezca el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, fijándose el importe que resulte mayor.

En el supuesto de cesión de cuotas partes de Personas Jurídicas permisionarias, se abonará un canon que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos establecerá al efecto.

ARTÍCULO 24: En caso de incumplimiento del pago del canon correspondiente, se revocará la autorización otorgada.

ARTÍCULO 25: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá en casos de baja operatividad, de conformidad a la reglamentación que se efectúe, intimar al permisionario a iniciar bajo apercibimiento de cancelación, la transferencia del permiso de marras. Asimismo, en estos casos, puede a criterio de la superioridad y fundadamente, exceptuar del pago del canon por transferencia.

### CAPÍTULO VI

#### DE LAS TRANSFERENCIAS POR FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD Y JUBILACIÓN

ARTÍCULO 26: Toda autorización otorgada por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos se extinguirá por renuncia, jubilación, fallecimiento e incapacidad sobreviviente del titular que le impida continuar al frente del Permiso.

ARTÍCULO 27: En el supuesto de fallecimiento, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá otorgar un nuevo permiso precario a los familiares del causante, exceptuándolo de abonar el canon establecido en el artículo 23, siempre que cumplimenten la documentación del artículo 6° y 15 y no se hallaren alcanzados por las incompatibilidades de las previstas en el artículo 18.

ARTÍCULO 28: Se entiende por familiares, al cónyuge supérstite, el/la conviviente, los descendientes, ascendientes y los colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad, en ese orden.

ARTÍCULO 29: El solicitante deberá comunicar el deceso del titular del permiso dentro de los diez (10) días hábiles de producido el hecho, acompañando la documentación que así lo acredite, como así también, los informes pertinentes del registro de las personas y/o información sumaria que acredite el vínculo invocado.

ARTÍCULO 30: Dentro de los quince (15) días de notificados del deceso del Permisionario, el Instituto designará al solicitante en carácter de Permisionario Provisorio, asumiendo el mismo la totalidad de las responsabilidades y obligaciones emergentes de este Reglamento, hasta tanto se dicte el pertinente acto administrativo de transferencia por fallecimiento. Asimismo, deberá constituir una garantía de conformidad a lo establecido en el artículo 17 in fine, que permita cubrir las contingencias que eventualmente pudieran derivarse de los incumplimientos en que se incurriera.

ARTÍCULO 31: Establecer que desde el formal ingreso a este Organismo de la documentación que acredite el fallecimiento del titular de un permiso precario y/o cumplidos los diez (10) días establecidos en el artículo 29 del R.P.O., y/o este Instituto tome conoci-

miento de ello; y hasta tanto se proponga válidamente un postulante para la continuación del mismo, se procederá a la inmediata traba de las terminales on-line que el mismo detente.

**ARTÍCULO 32:** En aquellos casos que se extinguiera un Permiso Precario, dejando desprovista de juego oficial su zona de comercialización, sin que existiera un familiar de los referenciados en el artículo 28, el Instituto podrá de considerarlo económica y comercialmente conveniente, designar en carácter Permisionario Provisorio al denunciante del fallecimiento, hasta tanto se designe definitivamente un Permisionario de conformidad al procedimiento instaurado en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 33:** En el supuesto de jubilación o incapacidad del permisionario que le impida continuar al frente del permiso, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá otorgarle un nuevo permiso a los familiares enunciados en el artículo 28, exceptuándolo de abonar el canon establecido en el artículo 23, con excepción de lo establecido en el artículo 37.-

**ARTÍCULO 34:** Si la incapacidad es sobreviniente al otorgamiento del permiso, ésta deberá acreditarse mediante certificado médico expedido por un médico especialista, sea éste de hospital público y/o privado, con la firma certificada por el Distrito del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires que corresponda al domicilio comercial del permisionario, en el que se haga constar clara y acabadamente:

- 1- datos del permisionario (nombre, apellido y D.N.I.);
- 2 - momento en que apareció la incapacidad;
- 3- grado de la misma;
- 4- para que actividades lo inhabilita.

Asimismo deberá adjuntar Historia Clínica y estudios llevados a cabo para detectar la incapacidad referida.

**ARTÍCULO 35:** Si se trata de una incapacidad preexistente al otorgamiento del permiso, es requisito sine qua non, que la misma hubiera sido denunciada en esa etapa y se hubiere adjuntado la documentación que se refiere en el párrafo precedente. En este supuesto, sólo procederá la transferencia, cuando la incapacidad se hubiere agravado en forma imprevisible, debiendo adjuntar para el caso en que así se produzca, nuevo certificado médico y estudios complementarios con las provisiones consignadas en el primer párrafo del artículo 34.

**ARTÍCULO 36:** En el caso que la incapacidad sea mental, la solicitud de transferencia deberá ser efectuada por persona hábil de las comprendidas en el artículo 28, quien deberá acreditar la incapacidad del permisionario mediante orden judicial o medio fehaciente.

**ARTÍCULO 37:** En el caso en que la enfermedad padecida y oportunamente declarada, se hubiere agravado conforme la normal evolución de la misma y no en forma imprevisible, deberá abonarse el canon correspondiente.

**ARTÍCULO 38:** El plazo para presentar la documentación que avale la incapacidad aducida, será de diez (10) días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente a la presentación de la solicitud por ante este Instituto. En caso de no presentarla en dicho plazo, se deberá abonar el canon respectivo.-

#### CAPÍTULO VII DE LAS LICENCIAS

**ARTÍCULO 39:** El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá otorgar licencias en la actividad de los Permisos Precarios.

**ARTÍCULO 40:** Las licencias no podrán ser mayores a sesenta (60) días corridos por año calendario, salvo la existencia de que por motivo fundado deba extenderse por más tiempo, la que estará sujeta a aprobación del Instituto.

**ARTÍCULO 41:** La solicitud de licencia deberá formularse por medio de una nota con firma certificada por Escribano Público, autoridad judicial o este Organismo, del titular del permiso, fundando los motivos de tal requerimiento, con una antelación no menor a quince (15) días hábiles. Dicha solicitud no podrá ser peticionada por apoderados.

**ARTÍCULO 42:** La solicitud de licencia, no otorgará derecho al peticionante. La viabilidad de la misma, quedará a criterio del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

**ARTÍCULO 43:** En casos excepcionales, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, podrá otorgar licencias por un plazo mayor al establecido en el artículo 40. En dicha oportunidad, el Instituto establecerá los plazos y condiciones de la licencia otorgada.

#### CAPÍTULO VIII DE LAS GARANTÍAS

**ARTÍCULO 44:** Otorgada la autorización y como requisito previo para ejercer la actividad, los Permisionarios deberán constituir garantías por el monto y en la forma que establezca el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

**ARTÍCULO 45:** El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá modificar en cualquier momento las características y alcances de las garantías exigidas y establecerá su aplicación a la totalidad de las agencias, subagencias, operadores de terminales portátiles y corredores, cuando las vigentes no ofrecieran una cobertura adecuada.

**ARTÍCULO 46:** La garantía que se constituya quedará afectada al pago de las deudas que por cualquier motivo genere el Permisionario.

**ARTÍCULO 47:** La cancelación de la garantía se efectuará en caso de renuncia o cancelación del permiso precario y una vez certificada la inexistencia de deuda por parte del Permisionario para con el Instituto.

#### CAPÍTULO IX DE LAS OBLIGACIONES

**ARTÍCULO 48:** Los Permisionarios se obligan:

Al cumplimiento del presente Reglamento y de toda otra norma relativa a la actividad.

a) A estar adheridos al Sistema de Débito y Crédito Automático en una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires dentro del plazo que el Instituto lo disponga.

b) Exhibir en un lugar visible del local la placa que lo identifica como Permisionario autorizado.

c) Exhibir en la vidriera, marquesina o cartel publicitario número de legajo, nombre y apellido del titular del permiso, o en su caso, denominación social e integrantes de la sociedad que fuere titular del permiso.

d) Exhibir todo el material de comunicación al consumidor que le indique el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

e) Exhibir toda la información o documentación que le suministre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos a tales efectos.

f) Pagar los premios y aciertos que disponga el Instituto.

g) Asistir a las jornadas, cursos y/o clases de información y/o capacitación que dicte el Instituto Provincial de Lotería y Casinos o quien éste designe para el dictado de los mismos.

h) Efectuar un control permanente de sus cuentas corrientes y/o cajas de ahorro.

i) Mantener de forma limpia, clara y visible las pantallas de publicidad autorizadas por el Instituto.

j) En caso de actualizarse la condición impositiva ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), dentro de los cinco días de efectuarse el cambio, deberá adjuntar la nueva constancia de inscripción.

k) Presentar en forma anual una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva a los efectos de cubrir eventuales daños al Público Apostador, ya sea muerte y/o lesiones de cualquier grado ocasionados con motivo de siniestros producidos en el ámbito del recinto comercial autorizado. Dicha póliza deberá ser emitida por Compañía Aseguradora autorizada a tal efecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

l) Deberá comercializar los Juegos y/o productos que el Organismo disponga, así como los montos mínimos y/o cantidades mínimas de comercialización que se disponga.

m) Deberá cumplir con los horarios de atención al público apostador que el organismo determine.-

**ARTÍCULO 49:** El titular del permiso será responsable por las omisiones, faltas, errores y/o transgresiones que cometa. Lo será también por las que cometan sus empleados o apoderados, encargados de subagencias, operadores de terminales portátiles y/o corredores.

**ARTÍCULO 50:** Los Permisionarios deberán actualizar anualmente la documentación exigida en los incisos b), c), g), h), i), j) y l) del artículo 6°.

#### CAPÍTULO X DE LAS REPRESENTACIONES

**ARTÍCULO 51:** Para actuar como apoderado de los Permisionarios Oficiales ante el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, el interesado deberá acreditar ese carácter mediante la presentación y registro del respectivo instrumento legal, otorgado por el Permisionario y extendido en Escritura Pública debidamente legalizada. Los apoderados deberán cumplimentar los requisitos de los incisos b), c), f) y g) del artículo 6°. Sin perjuicio de lo expuesto, es facultativo del Organismo aceptar o no al apoderado propuesto.

**ARTÍCULO 52:** Cuando el Permisionario otorgue mandato, asume personalmente la responsabilidad civil, comercial y administrativa por los hechos cometidos por el mandatario con motivo o en ocasión del mandato y que afectase directa o indirectamente al Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

**ARTÍCULO 53:** El Organismo de Aplicación, tendrá facultad para intimar a los Permisionarios a sustituir a sus apoderados.

**ARTÍCULO 54:** Para reemplazar al mandatario, el Permisionario deberá presentar un nuevo Poder, quedando bajo su responsabilidad comunicar esta situación a sus anteriores mandatarios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1971 y concordantes del Código Civil.

En caso de sustitución del Poder por parte de los mandatarios, el procedimiento a utilizar deberá ajustarse a lo normado por el artículo 1924 y concordantes del cuerpo legal antes mencionado.

#### CAPÍTULO XI DE LOS OPERADORES DE TERMINALES AMBULANTES Y CORREDORES

**ARTÍCULO 55:** El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá autorizar corredores y operadores de terminales portátiles para la comercialización de aquellos juegos que en forma expresa autorice el mismo, pudiendo en cualquier momento, revocar, restringir o ampliar la comercialización de los mencionados juegos.

La suspensión o eliminación de uno o varios juegos no generarán responsabilidad alguna por parte del Instituto.

**ARTÍCULO 56:** Los Permisionarios podrán peticionar la designación de corredores y operadores de terminales portátiles. La petición será efectuada por escrito, con firma certificada por Escribano Público, autoridad judicial o este Organismo, y no podrá ser realizada por apoderados.

**ARTÍCULO 57:** Los operadores de terminales portátiles y corredores deberán estar domiciliados en el partido en el que tenga asiento comercial el permiso del cual dependen.

**ARTÍCULO 58:** Los operadores de terminales portátiles y corredores deberán cumplir al momento de la solicitud, los siguientes requisitos:

1) Fotocopia certificada por Escribano Público, autoridad judicial o este Organismo, del Documento Nacional de Identidad, donde conste el domicilio actualizado.

2) Declaración Jurada. La misma deberá contener

- Apellido y nombre.

- Fecha y lugar de nacimiento.

- Tipo y número de documento de identidad.

- Domicilio particular.

- Clave Única de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T).

- Constitución de un domicilio legal a los efectos de las notificaciones que el Instituto deba realizar.

- Compromiso de asistencia, por parte del corredor operador de terminales ambulantes, a las jornadas, cursos y/o clases de información y/o capacitación que dicte el Instituto Provincial de Lotería y Casinos o quien éste designe para el dictado de los mismos.

- Compromiso de portar la identificación entregada por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

3) Dos fotos color tipo carnet.

4) Informe de Anotaciones Personales expedido por el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

5) Referencias Judiciales por medio de un informe expedido por el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires.

6) Certificado de Antecedentes Personales expedido por la Policía Bonaerense o por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

7) Satisfacer los gastos administrativos que el trámite implique.

8) Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Libre Deuda Registrada (conf. Ley 13.074).

La documentación requerida en los incisos 4), 5) 6) y 8) deberá ser actualizada anualmente, junto a la de los Permisarios Oficiales.

ARTÍCULO 59: Los Permisarios deberán controlar la gestión de los operadores de terminales portátiles y corredores, siendo los únicos responsables de los hechos y actos realizados por los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 49. A tales efectos asumirán exclusivamente y en forma irrenunciable la responsabilidad económica y administrativa por la comercialización de los juegos autorizados.

ARTÍCULO 60: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá, en cualquier momento, rescindir la autorización concedida a un operador de terminales portátiles o corredor.

ARTÍCULO 61: El titular del permiso al que se hubieran autorizado los operadores de terminales portátiles y/o corredores deberá ampliar, a criterio del Instituto, la garantía que hubiere constituido.

#### CAPÍTULO XII

##### DE LAS SUBAGENCIAS

ARTÍCULO 62: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá otorgar subagencias cuando razones de política comercial así lo aconsejen, según el desempeño y volumen operativo del permiso.

ARTÍCULO 63: En tales casos los Permisarios deberán formular la petición por escrito con las especificaciones comerciales y económicas que respalden el pedido. Dicha petición, deberá realizarse con firma certificada, y no podrá ser efectuada por apoderados.

ARTÍCULO 64: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos evaluará la solicitud atendiendo razones de oportunidad, mérito y conveniencia. La presentación de la solicitud no otorga ningún derecho al Permisario.

ARTÍCULO 65: Autorizada la subagencia, se notificará al Permisario, quien deberá proponer, dentro de los diez (10) días un encargado, adjuntando la siguiente documentación, referida al encargado:

1) Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad, donde conste el domicilio actualizado.

2) Acreditación del vínculo laboral.

3) Informe de Anotaciones Personales expedido por el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, excepto que el domicilio real del encargado no se encuentre en Provincia de Buenos Aires, en cuyo caso deberá también presentar informe de Anotaciones Personales de la jurisdicción pertinente.

4) Referencias Judiciales por medio de un informe expedido por el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires.

5) Certificado de Antecedentes Personales expedido por la Policía Bonaerense o por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

6) Satisfacer los gastos administrativos que el trámite implique.

7) Compromiso del encargado, de asistencia a las jornadas, cursos y/o clases de información y/o capacitación que dicte el Instituto Provincial de Lotería y Casinos o quien éste designe para el dictado de los mismos.

8) Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Libre Deuda Registrada (conf. Ley 13.074).

La documentación requerida en los incisos 3), 4) 5) y 8) deberá ser actualizada anualmente, junto a la de los Permisarios Oficiales.

ARTÍCULO 66: Los Permisarios controlan la gestión de las subagencias, siendo los únicos responsables de las mismas. A tales efectos asumirán exclusivamente y en forma irrenunciable la responsabilidad económica y administrativa por la comercialización de ésta.

ARTÍCULO 67: Las subagencias comercializarán los juegos que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos autorice y deberán tener domicilio en el radio del partido donde tenga asiento el permiso oficial del cual dependan.

ARTÍCULO 68: Serán aplicables a los locales asiento de las subagencias lo normado en el capítulo XIII "De los locales".

ARTÍCULO 69: El titular del permiso al que se hubieran autorizado subagencias deberá ampliar, a criterio del Instituto, la garantía que hubiere constituido.

ARTÍCULO 70: La autorización de la subagencia podrá ser revocada en cualquier momento por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

#### CAPÍTULO XIII

##### DE LOS LOCALES

ARTÍCULO 71: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos analizará en cada caso si el local propuesto es apto para ejercer la actividad, debiendo tener en cuenta:

- El estado edilicio, aspecto y conservación del mismo.

- Las comodidades necesarias que ofrezca al apostador.

- El espacio para la exhibición del material y publicaciones que ordene el Instituto.

- Cumpla las normas de seguridad exigidas en el contrato firmado para el depósito de la Terminal.

- Demás aspectos que hagan al interés del Instituto.

Asimismo, podrá disponer exigencias y requerir el cumplimiento de medidas tendientes a homogeneizar las características y condiciones de los locales.

ARTÍCULO 72: El local podrá ser compartido con la explotación de otros rubros comerciales siempre que se respeten las condiciones inspeccionadas y aprobadas por el Instituto.

En caso de sufrir variaciones las actividades extras declaradas dentro del local habitado, el titular deberá ponerlas en conocimiento del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

#### CAPÍTULO XIV

##### DE LOS CAMBIOS DE DOMICILIO

ARTÍCULO 73: El Permisario podrá solicitar el cambio de su domicilio comercial, exponiendo los motivos de la solicitud y siempre que el traslado se efectúe dentro del radio de comercialización en el que fue autorizado, salvo que medien circunstancias excepcionales a juicio del Instituto.

El pedido debe formularse por escrito con firma certificada, y debe contener la propuesta de local.

Dicho pedido no podrá ser efectuado por apoderados.

ARTÍCULO 74: Verificado el local postulado y evaluado comercialmente el traslado, se notificará al interesado la viabilidad o no del mismo.

En caso de ser viable se intimará al Permisario para que presente la documentación del local en un plazo de quince (15) días hábiles.

El incumplimiento traerá como consecuencia el desistimiento de lo solicitado. Si el traslado solicitado fuera rechazado el Permisario podrá proponer un nuevo local.

ARTÍCULO 75: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá en casos de baja operatividad, de conformidad a la reglamentación que se efectúe, intimar al permisionario a iniciar, bajo apercibimiento de cancelación y/o iniciar transferencia, trámite de cambio de domicilio del permiso.

#### CAPÍTULO XV

##### DE LAS INSPECCIONES

ARTÍCULO 76: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos fiscalizará el funcionamiento y habilitación de los Permisarios a través de un Cuerpo de Inspectores.

Podrá acordar con los Organismos Provinciales o Nacionales competentes en materia impositiva, como así también con la Policía y/o Organismo de Seguridad, la participación de personal idóneo de dichas dependencias en operativos conjuntos.

ARTÍCULO 77: Los Permisarios deberán prestar la más amplia colaboración a los funcionarios del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, poniendo a su disposición toda la documentación que se les requiera.

#### CAPÍTULO XVI

##### DE LAS FALTAS Y PENALIDADES

ARTÍCULO 78: Los incumplimientos a la presente reglamentación, por parte de los permisionarios, operadores de terminales portátiles y/o corredores, subagencias, serán sancionadas con las siguientes penalidades, de acuerdo a la falta cometida.

Serán considerados reincidentes los permisionarios, apoderados de terminales portátiles y/o corredores que contando con una sanción anterior, incurrieran en una nueva falta dentro de los dos años posteriores a la fecha de la sanción.

ARTÍCULO 79: Son causas para aplicar sanción de Apercibimiento:

a) Atención deficiente de la Agencia, administrativamente o en su relación con el público

b) Falta de exhibición de todas las publicaciones y documentación que por su naturaleza deban publicarse o las ordene el Instituto.

c) Incumplimiento de los horarios establecidos por el Instituto.

d) Exhibir y/o vender billetes, tarjetas y/o cupones sin el sello de la Agencia, el cual deberá ser claro y legible.

e) Cuando el agente autorizado venda billetes, pague aciertos, comercialice cualquier tipo de juegos o apuestas aprobado por el Organismo Provincial a un precio mayor o menor que el oficial.

f) Haber sido sancionado como mandatario.

g) Falta de colaboración con los inspectores y/o empleados del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

h) Incumplimiento de los requisitos establecidos por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos o cualquier otra irregularidad cometida por el Agente Autorizado o sus dependientes que a juicio de ésta, constituya una falta menor.

ARTÍCULO 80: Se impondrá sanción de suspensión por el término que en cada caso se determine, por las causas que seguidamente se enumeran:

a) La reincidencia de las faltas previstas en el artículo anterior.

b) No exhibir los listados con las tarjetas y/o cupones impugnados o faltantes.

c) Cuando el agente oficial transfiera o ceda por cualquier título los billetes o tarjetas y/o cupones, que tuvieran adjudicados, excepto aquellas agencias cuya titularidad la ostente un mismo permisionario.

d) Cuando el agente autorizado reciba por transferencia y/o cesión por cualquier título, billetes adjudicados a otra agencia, o reciba apuestas o jugadas de otra agencia.

e) Cualquier otra irregularidad cometida por el Agente Autorizado o sus dependientes no prevista en el presente Reglamento, que a juicio del Instituto de lugar a la aplicación de la sanción, teniendo en cuenta las circunstancias y gravedad del hecho.

ARTÍCULO 81: Son causas para aplicar sanción de cancelación de los permisos o autorizaciones otorgadas, las siguientes:

a) La reincidencia de las faltas previstas en el artículo 77.

b) La falta de pago de las deudas que por cualquier concepto mantenga con el Organismo.

c) Haber sido condenado en sede judicial por cualquier delito doloso.

d) La infracción a cualquiera de las normas vigentes relativas a la Represión de Juegos de Azar Ilegal, Ley 13.470.

- e) La declaración de concurso preventivo o quiebra del Permisionario.
- f) La presentación al cobro de billetes sin premio o mal marcados.
- g) Haber cometido una falta grave como mandatario.
- h) Cualquier otra irregularidad cometida por el Agente Autorizado o sus dependientes, no prevista en el presente Reglamento, que a juicio del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, dé lugar a la aplicación de la sanción teniendo en cuenta, las circunstancias y la gravedad del hecho.

ARTÍCULO 82: Cuando se disponga la cancelación de la autorización, el Permisionario deberá devolver toda la documentación que le hubiese sido entregada y efectuar la pertinente rendición de cuentas dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificado.

Dicho plazo podrá ser ampliado en el acto cancelatorio, con la debida fundamentación para su procedencia.

El ex Permisionario, deberá entregar las terminales portátiles y poner a disposición del Instituto Provincial de Lotería y Casinos la Terminal de juego On Line que le hubiera/n sido adjudicada/s, en los plazos fijados en sus respectivos contratos.

La no devolución de la misma lo hará pasible de la pertinente denuncia penal. El Instituto Provincial de Lotería y Casinos cursará comunicación al Municipio respectivo para que éste proceda a dar de baja la habilitación pertinente, como así también, al Ministerio de Seguridad.

El Instituto podrá, si lo estima necesario, publicar la cancelación dispuesta.

ARTÍCULO 83: La sanción de multa podrá aplicarse como accesoria de las sanciones previstas en los artículos 79; 80 y 81. El monto de la multa no podrá exceder de cien (100) módulos.

ARTÍCULO 84: La sanción de multa podrá aplicarse como sustitutiva de las sanciones previstas en los artículos 79; 80 y 81, cuando el Instituto lo considere conveniente, de conformidad a los fines perseguidos por el mismo.

El monto de la multa no podrá exceder de cien (100) módulos.

ARTÍCULO 85: Se aplicará sanción de multa a partir de la sexta –inclusive– salida al sistema de débito y crédito automático que deben adherir los Permisionarios en el año calendario. La multa consistirá en un módulo por cada salida al sistema de débito y crédito.

ARTÍCULO 86: Cada módulo equivale a un sueldo mínimo más las bonificaciones del agente de la administración pública provincial.

ARTÍCULO 87: Las salidas al sistema de débito y crédito no será notificada por el Instituto. Los permisionarios podrán dentro del plazo de diez (10) días hábiles de producidas las salidas al sistema de débito y crédito automático, presentar descargo. Una vez evaluado el descargo, el Instituto resolverá de manera definitiva.

ARTÍCULO 88: Las sanciones se aplicarán al permisionario y abarcarán todas las subagencias y todos los juegos que comercialice aunque la infracción que lo motive sea respecto de una de las explotaciones.

ARTÍCULO 89: Por razones de comercialización y a juicio del Instituto, se podrá diferir el cumplimiento de las sanciones previstas en este capítulo.

**CAPÍTULO XVII  
MEDIDAS PREVENTIVAS**

ARTÍCULO 90: El Instituto Provincial de Lotería y Casinos podrá ordenar la traba del sistema On Line como medida preventiva al acto administrativo sancionatorio.

ARTÍCULO 91: Cuando se disponga la suspensión del permiso precario, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, podrá exigir la devolución de las terminales ambuladoras o portátiles y de la terminal de juego On Line que obren en poder del Permisionario, bajo apercibimiento efectuar denuncia penal.

ARTÍCULO 92: En los casos que el Permisionario estuviese sometido a proceso judicial alguno, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, podrá suspenderlo preventivamente.

ARTÍCULO 93: El Instituto podrá ordenar la traba del sistema On Line como medida preventiva, en todos aquellos casos de fallecimiento del Permisionario Oficial, luego de que transcurrido los diez (10) días hábiles desde que se haya acreditado el fallecimiento del titular de un permiso precario y/o este Instituto haya tomado conocimiento de ello, sin que no se haya designado un Permisionario Provisorio. Dicha traba del sistema, se prolongará hasta tanto no se haya designado un Permisionario Provisorio y/o se dicte el acto administrativo que ordene la transferencia.-

**CAPÍTULO XVIII  
SANCIONES A LOS APODERADOS**

ARTÍCULO 94: Los apoderados serán pasibles de la sanción de suspensión por el tiempo que el Organismo de Aplicación determine, cuando ocurriera alguno de los siguientes hechos:

- a) Entorpeciere cualquier trámite administrativo.
- b) Formulara falsa denuncia o tergiversara hechos.
- c) Procediera en el desempeño de su cometido con manifiesta inconducta.
- d) Hubiere merecido como Permisionario del Instituto sanción por aplicación de las normas del Capítulo XVI.

ARTÍCULO 95: Si el apoderado reincide en hechos de los descriptos en los incisos anteriores, o la falta cometida fuese de gravedad a juicio de la Autoridad de Aplicación, se hará pasible de ser excluido en tal carácter.

**CAPÍTULO XIX  
DE LAS EXCLUSIONES DEL REGISTRO DE ASPIRANTES**

ARTÍCULO 96: Son causales de exclusión del Registro de Aspirantes, las siguientes:

- a) Los aspirantes seleccionados que no cumplan con las previsiones del artículo 16.
- b) Los permisionarios a los que se les haya aplicado sanción de suspensión y cancelación previstas en el Capítulo XVI.

- c) Los apoderados a los que se le haya impuesto sanción de suspensión y/o exclusión previstas en el Capítulo XVIII.

ARTÍCULO 97: El plazo de exclusión será determinado en cada caso por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

C.C. 2.719

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
Resolución N° 50**

La Plata, 26 de febrero de 2015.

Visto el expediente N° 22600-5972/15, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de marzo de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de marzo de 2015, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme a los Anexos I y II que forman parte integrante de esta Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, parar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

**ANEXO I**

PARTIDOS		
BRAGADO	5 de marzo	Fundación
PATAGONES	7 de marzo	Combate de Patagones
SAN CAYETANO	13 de marzo	Fundación
PUNTA INDIO	18 de marzo	Fundación Ciudad Cabecera
GRAL. PINTO	19 de marzo	Patronal
ZÁRATE	19 de marzo	Creación
GRAL. ALVEAR	19 de marzo	Patronal
F. AMEGHINO	21 de marzo	Autonomía
GRAL. GUIDO	28 de marzo	Fundación

**ANEXO II**

LOCALIDADES			
MOQUEHUÁ	CHIVILCOY	1 de marzo	Fundación
ÁLVAREZ JONTE	PUNTA INDIO	1 de marzo	Fundación
BOLÍVAR CDAD	BOLÍVAR	2 de marzo	Fundación
AZOPARDO	PUÁN	8 de marzo	Fundación
CURARÚ	CARLOS TEJEDOR	10 de marzo	Fundación
PATRICIOS	9 DE JULIO	17 de marzo	Fundación
MARIANO H. ALFONZO	PERGAMINO	17 de marzo	Patronal
QUENUMÁ	SALLIQUELÓ	17 de marzo	Fundación
TRES ALGARROBOS	CARLOS TEJEDOR	19 de marzo	Patronal
SALLIQUELÓ	SALLIQUELÓ	19 de marzo	Patronal
CIUDAD DE DAIREAUX	DAIREAUX	19 de marzo	Patronal
VILLANUEVA	GRAL. PAZ	19 de marzo	Patronal
SANTA REGINA	GRAL. VILLEGAS	19 de marzo	Patronal
ARENAZA	LINCOLN	19 de marzo	Fundación y Patronal
ENERGÍA	NECOCHEA	19 de marzo	Patronal
DUDIGNAC	9 DE JULIO	19 de marzo	Patronal
GORCHS	GRAL. BELGRANO	19 de marzo	Patronal
RAFAEL OBLIGADO	ROJAS	20 de marzo	Fundación
MOREA	9 DE JULIO	21 de marzo	Fundación
GRAL. VILLEGAS CDAD	GRAL. VILLEGAS	21 de marzo	Creación
ARROYO VENADO	GUAMINÍ	23 de marzo	Fundación
SAN GERMÁN	PUÁN	23 de marzo	Fundación
SAN MANUEL	LOBERÍA	25 de marzo	Fundación
LAS FLORES CDAD	LAS FLORES	25 de marzo	Fundación
TIMOTE	CARLOS TEJEDOR	25 de marzo	Fundación
JUAN N. FERNÁNDEZ	NECOCHEA	28 de marzo	Fundación
CIUDAD DE GUAMINÍ	GUAMINÍ	30 de marzo	Fundación

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Construcción de "Aulas de enfermería sede central y Centro Regional Chivilcoy" en Sede Central Ruta Nac. 5 y Av. Constitución, Luján Bs. As. y El Grito de Alcorta N° 110 Chivilcoy Bs. As. - Buenos Aires - Argentina. Expediente N° 0001607/2014

Licitación Pública N° 007/14.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Recepción Ofertas hasta 06/04/2015 a las 11:00hs.

Apertura de Ofertas 06/04/2015 11:00hs.

Valor del Pliego: \$ 630 no reembolsables

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs As Departamento de Contrataciones lun-vie. de 09 a 15hs. Tel/Fax 02323-423171 int. 237 ó 309. Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388, Luján Bs. As. E-mail: [compras@unlu.edu.ar](mailto:compras@unlu.edu.ar)

L.P. 15.719 / feb. 26 v. mar. 18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Construcción de "Gimnasio Multiuso EN Sede Central de la UNLU" Ubicada en Ruta 5 y Av. Constitución Luján Buenos Aires - Argentina.

Expediente N°: 0001471/2014

Licitación Pública N° 006/14

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Recepción Ofertas hasta: 08/04/2015 a las 11:00 hs

Apertura de Ofertas: 08/04/2015 11:00 hs

Presupuesto Oficial: 3.897.173,30

Valor del Pliego: \$ 3.900 no reembolsables

Consulta del Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura:

Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs As

Departamento de Contrataciones lun- vie. de 09 a 15hs. Tel/Fax

02323-423171 Int. 237 ó 309 E-mail: [compras@unlu.edu.ar](mailto:compras@unlu.edu.ar)

L.P. 15.720 / feb. 26 v. mar. 18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 8/14

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública construcción de "Ludoteca Infantil" en Centro Regional San Miguel- Calle Tte. Gral. Pedro Farías N° 1485/95 -Buenos Aires - Argentina.

Expediente N° 0001666/2014

Licitación Pública N° 008/14.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

Recepción Ofertas hasta 07/04/2015 a las 11:00hs.

Apertura de Ofertas 07/04/2015 11:00hs.

Valor del Pliego: \$ 5.045 no reembolsables

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura:

Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs As

Departamento de Contrataciones lun- vie. de 09 a 15hs. Tel/Fax 02323-423171

Int 237 ó 309 Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388

Luján Bs. As E-mail: [compras@unlu.edu.ar](mailto:compras@unlu.edu.ar)

L.P. 15.721 / feb. 26 v. mar. 18

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

### Licitación Pública Nacional N° 3/15 OP.

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2015-2016.

Expediente N° S01:0244953/2013.

Objeto de la contratación: "Preservación del Centro Clandestino de Detención la Escuelita", ubicado en el Camino La Carrindanga, cuyos datos catastrales son: Circunscripción II - Sección A - Chacra 77 - Fracción 1 - Parcela 2 - Partida 6129, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de dos millones ochocientos tres mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$ 2.803.667).

Plazo de Obra: once (11) meses.

Valor del Pliego: sin costo.

Garantía de Oferta: veintiocho mil treinta y seis pesos con sesenta y siete centavos (\$ 28.036,67).

Retiro de Pliego: hasta el 7 de abril de 2015 - Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: hasta el día 26 de marzo de 2015 de 10.00 a 16.00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)"

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Salón Negro - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 9° - Oficina 930 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 13 de abril de 2015 de 9.30 a 11.00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Salón Negro - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 9° - Oficina 930 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 13 de abril de 2015 a las 12.00 horas.

C.C. 2.350 / mar. 2 v. mar. 20

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

### Licitación Pública Municipal N° 4/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, General Pinto, Buenos Aires. Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veinticuatro c/ 67 ctvos. (\$ 4.416.824,67).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

Lugar y fecha de Apertura de sobres: Municipalidad de General Pinto. Día 26 de marzo de 2015, 11 hs.

Plazo de Entrega: 10 (diez) meses.

Valor de los Pliegos: Pesos cuatro mil cuatrocientos.

Lugar de adquisición de Pliegos: Oficina de Recaudación, Municipalidad de Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424, General Pinto, Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 2.538 / mar. 5 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública N° 16/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación

Licitación Pública N° 16/2015

E.P.B. N° 108

Localidad: La Plata

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 2.558.358,14.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 6/04/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/04/2015 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 2.592 / mar. 6 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública N° 17/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación

Licitación Pública N° 17/2015

E.E.M. N° 6

Localidad: Banfield

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 6.297.227,53.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 6/04/2015 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/04/2015 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 2.593 / mar. 6 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 18/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación  
Licitación Pública N° 18/2015  
E.P. N° 32  
Localidad: Florencio Varela  
Distrito: Florencio Varela  
Presupuesto Oficial: \$ 4.775.345,14.-  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
Fecha Apertura: 6/04/2015 - 11:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 6/04/2015 - 10:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 2.594 / mar. 6 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 19/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación  
Licitación Pública N° 19/2015  
E.P. N° 40  
Localidad: Florencio Varela  
Distrito: Florencio Varela  
Presupuesto Oficial: \$ 3.488.969,15.-  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
Fecha Apertura: 6/04/2015 - 11:30 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 6/04/2015 - 11:00 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata.

C.C. 2.595 / mar. 6 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 20/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación  
Licitación Pública N° 20/2015  
E.P. N° 44 y E.S. N° 17  
Localidad: El Talar  
Distrito: Tigre  
Presupuesto Oficial: \$ 4.762.049,12.-  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
Fecha Apertura: 6/04/2015 - 12:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 6/04/2015 - 11:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata.

C.C. 2.596 / mar. 6 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 21/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación

Licitación Pública N° 21/2015

E.S.B. N° 8

Localidad: Don Torcuato Este

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 6.714.971,97.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 6/04/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/04/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata.

C.C. 2.597 / mar. 6 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**

**Licitación Pública N° 4/15**

POR 10 DÍAS - Objeto: "Construcción de Centro Educativo Complementario N° 801 en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones doscientos setenta y cinco mil novecientos tres con 33/100 (\$ 8.275.903,33).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2015 a las 9:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: Hasta el 24 de abril de 2015 a las 9 hs.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil doscientos setenta y cinco con 90/100 (\$ 8.275,90).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 2.573 / mar. 6 v. mar. 19

**República Argentina  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE  
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA  
NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**Licitación Pública Nacional N° 2/15**

POR 15 DÍAS - Expediente ORSNA N°: 152/14. CUDAP: Exp-S02:0158640/14.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Provisión, instalación y puesta en marcha de un (1) Centro de Potencia Eléctrica que será instalado en el Aeropuerto de Villa Gesell de la Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: pesos tres millones doscientos noventa y dos mil ochocientos (\$ 3.292.800,00) impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: pesos treinta y dos mil novecientos veintiocho (\$ 32.928,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vuttaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 16 de marzo al 14 de abril de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. También el pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar).

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 y hasta las 12:00 hs. del día 8 de mayo de 2015.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 20 de abril de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Dr. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2015.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: Pesos tres mil doscientos noventa y dos con ochenta (\$ 3.292,80).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

C.F. 30.200 / mar. 10 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS**

**Licitación Pública Internacional N° BD-BAP-2573-008-B-001/12**

POR 5 DÍAS - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. Préstamo BID OC/AR-2573.

Proyecto: Optimización de la Infraestructura de Riego del Valle Bonaerense del Río Colorado

Adquisición de: Provisión, Instalación y Capacitación en operación y mantenimiento de Sistema de Información Hidrometeorológica

LPI N°: BD-BAP-2573-008-B-001/12

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición N° IDB445-07/12 de fecha 23 de julio de 2012.

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato BID Número 2573/OC-AR.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de un Sistema de Información Hidrometeorológica y los servicios conexos de instalación puesta en marcha obras complementarias y capacitación.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de:

Atención: Unidad Ejecutora de Proyectos, Entidad de Enlace, PROSAP del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: Av. 7 N° 1267 entre calles 58 y 59, Piso 5 Oficina 503.

Ciudad: La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Código postal: 1900.

País: República Argentina.

Teléfono: 540221-4295016/4294904.

Fax: 540221-4295005.

Dirección de correo electrónico: eeprosapba@gmail.com

y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 10:00 a 16:00 hs. y en [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar) o [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

6. Los requisitos de calificaciones incluyen entre otros :

- Antigüedad de la empresa
- Monto de Ventas generales realizadas
- Cantidad de ventas similares realizadas

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (Pto. 9) y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 500 (quinientos pesos), los cuales deberán ser depositados en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a la Tesorería General de la Provincia.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (Pto. 9) a más tardar a las 11:00 AM del día 24 de abril de 2015. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado (Pto. 9) a las 12:30 PM del día 24 de abril de 2015. Todas las ofertas serán válidas por un período de 120 (ciento veinte) días y deberán estar acompañadas Declaración de Mantenimiento de Oferta (Sección IV).

9. La dirección y los datos para consultas para compra de pliegos y para entrega de ofertas es la siguiente:

Unidad Ejecutora de Proyectos, Entidad de Enlace, PROSAP del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: Av. 7 N° 1267 entre calles 58 y 59, Piso 5 Oficina 503, La Plata Provincia de Buenos Aires.

Código Postal: 1900.

País: República Argentina.

Teléfono: (54) 0221 4295016/ 4294904.

C.C. 2.810 / mar. 10 v. mar. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

### Licitación Pública N° 1/15

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-16429/04 alcance 101.

Obra: "Reparaciones Barrio UOM 342 (trescientas cuarenta y dos) viviendas en la Localidad y Partido de Ensenada".

Presupuesto Oficial: \$8.297.018,83 (pesos ocho millones doscientos noventa y siete mil dieciocho con ochenta y tres centavos), precio de referencia a diciembre de 2014.

Plazo de Obra: 180 (ciento ochenta) días.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 10 de marzo de 2015 hasta el día 06 de abril de 2015 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 08 de abril de 2015 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 08 de abril de 2015 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el

Municipio y en las paginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. ([www.mosp.gba.gov.ar](http://www.mosp.gba.gov.ar)) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. ([www.vivienda.mosp.gba.gov.ar](http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar)).

C.C. 2.798 / mar. 10 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 8/15

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 810/2015.

Presupuesto estimado Oficial. (\$ 733.456,00) pesos setecientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100.

Expte: 4065-0038/2015.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 08/2015, para la ampliación de la red de agua y desagües cloacales en la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo de 2015 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124.

Valor del Pliego: Pesos siete mil trescientos treinta y cuatro con 56/100. (\$ 7.334,56)

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 30 de marzo de 2015.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 31 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

[www.lincoln.gob.ar](http://www.lincoln.gob.ar)

C.C. 2.955 / mar. 12 v. mar. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 79/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-97309/14. Llámese a Licitación Pública N° 79/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, S.E.M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Sarandí, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de la localidad de Azul, I.G.A. "Dr. Arturo Melo" de la localidad de Remedios de Escalada, M.I. "Dr. Alberto Balestrini" de la localidad de Ciudad Evita, Z.G. "Manuel Belgrano" de la localidad de Villa Zagala, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela, Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la localidad de Escobar, I.E.N. "Dr. José A. Esteves" de la localidad de Temperley, I.G.A. "Eva Perón" de la localidad de San Martín, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica, I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo y Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 25 de marzo de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de marzo de 2015 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 26 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 2.943 / mar. 12 v. mar. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 80/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-97310/14. Llámese a Licitación Pública N° 80/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero, Z.G.A. "Las Flores" de la localidad de Las Flores, D.Z. "Gral. Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Gdor. Domingo

Mercante” de la localidad de José C. Paz, I.G.A. “Dr. José Penna” de la localidad de Bahía Blanca, I.G.A. “Abraham Piñeyro” de la localidad de Junín, I.G.A. “Presidente Perón” de la localidad de Avellaneda, I.G.A. “Prof. Dr. Rodolfo Rossi” de la localidad de La Plata, Z.G.A. “San José” de la localidad de Pergamino, I.E. de A. y C. “San Juan de Dios” de la localidad de La Plata, I.G.A. “General San Martín” de la localidad de La Plata, Z.G.A. “San Roque” de la localidad de Manuel B. Gonnnet, Z.G.A. “Simplemente Evita” de la localidad de González Catán, “Unidad de Pronta Atención” (UPA 24-1) de la localidad de Lomas de Zamora, “Unidad de Pronta Atención” (UPA 24-2) de la localidad de Avellaneda, “Unidad de Pronta Atención” (UPA 24-3) de la localidad de Lanús, “Unidad de Pronta Atención” (UPA 24-5) de la localidad de Adrogué, “Unidad de Pronta Atención” (UPA 24-6) de la localidad de Los Hornos, “Unidad de Pronta Atención” (UPA 24-7) de la localidad de Lezama e I.G.A. “Vicente López y Planes” de la localidad de General Rodríguez, por hasta nueve (9) meses a partir del día 1º de abril de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 25 de marzo de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de marzo de 2015 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 26 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 2.944 / mar. 12 v. mar. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 81/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-97312/14. Llámese a Licitación Pública N° 81/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.E.M.I. “Argentina Diego” de la localidad de Azul, Z.G.A. “Dra. Cecilia Grierson” de la localidad de Guernica, I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de la localidad de Melchor Romero, Z.G.A. de “Las Flores”, Z.E. “Noel Sbarra” de la localidad de La Plata y “Zenón Videla Dorna” de la localidad de San Miguel del Monte, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 25 de marzo de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de marzo de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 26 de marzo de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 2.945 / mar. 12 v. mar. 16

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 15/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15/14. Autorizada por Resolución N° 1157/14. Expte. N° 2100-2820/10, tendiente a contratar los servicios necesarios para la implementación del Núcleo Central de Red (Backbone) de la Nueva Red Única Multiservicios de la Provincia de Buenos Aires (RUMPBA), con un presupuesto estimado de pesos doscientos sesenta y siete millones doscientos ochenta y ocho mil (\$ 267.288.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 14/04/15.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos veinte mil (\$ 20.000), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: “Licitación Pública N° 15/14, Expte. 2100-2820/10”.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: desde el día 17/03/15 hasta el 27/03/15 la Coordinación la realizará la Dirección Provincial de Comunicaciones, teléfono 0221-429-4151/429-4274.

Coordinación: Dirección Provincial de Comunicaciones.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de abril de 2015 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00., Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.sg.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	1440438b52b12f6ffa223d7de7fcf45e
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	7e12d160b5d66fec0c0e43adda57dec0
Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	a5111e9c76a8f63cdb5d3d5dbf9a5abbe
Anexo 1	Anexo1.pdf	528c990f6f8f0bd38058c2d710582ea5
Anexo 2	Anexo2.zip	81656927493b54a6cfe8c0e5687ae4c6
Anexo 3	Anexo3.zip	6450e6d09960712a02de298698ddf96
Anexo 4	Anexo4.pdf	76e14d9239b2af08c1733039f4ff8557
Anexo 5	Anexo5.pdf	f5626162c32909046dc741e56ade09da
Anexo 6	Anexo6.pdf	7b8ee8af4374f7cc33a5d8b36494296e
Anexo CRR	AnexoCRR.jpg	bf0a7832cf5936aca3e3e5b1a0df1f85
Anexo ENL	AnexoENL.pdf	3ffafb9afd2d1c42d628115c3933e839
Anexo LNR	AnexoLNR.jpg	9e56103578209c902fa68ad39cf2d147
Anexo NOC	AnexoNOC.pdf	ff0f1a8a98822ee32efeb01d8ce34b81
Anexo USH	AnexoUSH.jpg	681c9659d014dcf393ddfc4c497e042a
Visitas	Visitas.pdf	145d041f5d43bd150cadde8cde7ce462

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 2.957 / mar. 12 v. mar. 16

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el Servicio de Limpieza Integral y General para Edificios sede de Dependencias Judiciales del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, calle Larroque y Presidente Perón N° 2450, 1º Piso, Sector “G”, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de marzo de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1439/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.929 / mar. 12 v. mar. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 6/15

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE). Expte. 2410-2035/2014. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Acceso a Nueva Atlantis y Aguas Verdes sobre R. P. N° 11; Pavimentación de la calle Colectora de la R. P. N° 11 (calle Rawson) y acceso a la terminal de ómnibus, en la localidad de Mar de Ajó (calle Pueyrredón), en Jurisdicción del Partido de La Costa, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 8 de abril, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 69.126, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 46.084.157,82.

Apertura de las Propuestas: 13 de abril de 2015, a las 11:00 hs. en la Municipalidad del Partido de La Costa.

C.C. 2.966 / mar. 13 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS – Construcción de una pileta de natación semi-olímpica en el Polideportivo Municipal de la localidad de Garín.

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000 (pesos tres millones seiscientos mil).

Apertura de Propuestas: 31 de marzo de 2015.

Hora: Diez (10:00).

Lugar: Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Infraestructura Pública.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en H. Yrigoyen 743, Escobar, en el horario de 7 a 13 hasta el día 27 de marzo de 2015.

C.C. 2.971 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### Licitación Pública Nº 3/15

POR 2 DÍAS – Pavimentación en concreto asfáltico de diversas calles en el partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 6.530.000 (pesos seis millones quinientos treinta mil).

Apertura de Propuestas: 1º de abril de 2015.

Hora: Diez (10:00).

Lugar: Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Infraestructura Pública, sito en H. Yrigoyen 742, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.000 (pesos seis mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes hasta el día 30 de marzo de 2015.

C.C. 2.972 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/15 hasta el día 8 de abril de 2015 a las 11:00 hs. para la adjudicación de la explotación de la cantina/buffet y atención de servicios adicionales en la terminal de ómnibus de Fortín Olavarría, Pdo. de Rivadavia, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 97,50 (pesos noventa y siete con 50/100).

Adquirir y/o consultar: En el despacho Público Municipal y Delegación Municipal de Fortín Olavarría, en el horario de Oficina.

Apertura: 8 de abril de 2015 a las 11:00 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, sita en la calle Marcos Cachau número 50, planta baja, de la ciudad de América, partido de Rivadavia, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 2.973 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE BERISSO SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

### Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Obra: Alumbrado público 2.000 luminarias.

Presupuesto Oficial: \$ 22.262.915,56/100 (pesos veintidós millones doscientos sesenta y dos mil novecientos quince con 56/100).

Zona 1: \$ 11.131.457,78 (pesos once millones cientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete con 78/100).

Zona 2: \$ 11.131.457,78 (pesos once millones cientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete con 78/100).

Valor del Pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil).

Venta de Pliegos: Del 16 al 20 de marzo de 2015 inclusive en la Tesorería Municipal, calle 166 y 6, Berisso, de 8:30 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Serán aceptadas hasta las 8:15 hs. del día 31 de marzo de 2015, en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública de la Municipalidad de Berisso, sita en la calle 153 esq. 18 de la misma Ciudad.

Consulta de Pliegos: A partir del día 17 de marzo de 2015 y hasta el 20 de marzo de 2015, inclusive, en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública de 9 a 11 hs.

Apertura de Sobres: 31 de marzo de 2015, a las 8:30 hs., en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública.

C.C. 2.974 / mar. 13 v. mar. 17

## MUNICIPALIDAD DE BERISSO SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

### Licitación Pública Nº 2/15

POR 3 DÍAS – Expte. Nº 4012-596-2015. Obra: Alumbrado Público Avenida Montevideo Ruta Provincial 15 de calle 52 a camino real".

Presupuesto Oficial: \$ 6.196.826,31 (pesos seis millones ciento noventa y seis mil ochocientos veintiséis con treinta y un centavos).

Valor del Pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil).

Venta de Pliegos: Del 16 al 20 de marzo de 2015 inclusive en la Tesorería Municipal, calle 166 y 6, Berisso, de 8:30 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Serán aceptadas hasta las 11:15 hs. del día 31 de marzo de 2015, en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública de la Municipalidad de Berisso, sita en la calle 153 esq. 18 de la misma Ciudad.

Consulta de Pliegos: A partir del día 17 de marzo de 2015 y hasta el 20 de marzo de 2015, inclusive, en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública de 9 a 11 hs.

Apertura de Sobres: 31 de marzo de 2015, a las 11 hs., en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública.

C.C. 2.975 / mar. 13 v. mar. 17

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 23/15

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción del Jardín de Infantes Nº 907.

Presupuesto Oficial: \$ 4.770.979,42.

Valor del Pliego: \$ 2.386.

Expte. interno Nº 1852/15.

Fecha de Apertura: 15/4/15, 10:00 hs.

Decreto de llamado: Nº 620 (4/3/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.976 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 24/15

POR 2 DÍAS - Obra: Refacción y puesta en valor del Jardín de Infantes Nº 913.

Presupuesto Oficial: \$ 3.074.925,07.

Valor del Pliego: \$ 1.537.

Expte. interno Nº 2001/15.

Fecha de Apertura: 15/4/15, 12:00 hs.

Decreto de llamado: Nº 618 (4/3/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.977 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 25/15

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación del Instituto Superior de Formación Docente Nº 1.

Presupuesto Oficial: \$ 14.910.892,62.

Valor del Pliego: \$ 7.456.

Expte. interno Nº 2007/15.

Fecha de Apertura: 16/4/15, 10:00 hs.

Decreto de llamado: Nº 619 (4/3/15).

Plazo de Entrega: 270 días corridos.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.978 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 26/15

POR 2 DÍAS - Obra: Mantenimiento, limpieza de canales C2 y C3, limpieza de lagunas y mantenimiento de calles, Villa Imflamable.

Presupuesto Oficial: \$ 4.286.269,05.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Expte. interno Nº 2131/15.

Fecha de Apertura: 14/4/15, 10:00 hs.

Decreto de llamado: Nº 642 (5/3/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.979 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 37/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche maternizada.

Fecha apertura: 23 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.056 (son pesos mil cincuenta y seis).  
 Expediente N°: 02170/int/15.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 C.C. 2.980 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 40/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Sellado de juntas y grietas en pavimentos de hormigón simple y asfáltico en las localidades de Ciudad Evita, Isidro Casanova, Rafael Castillo, Gregorio de Laferrere, González Catán. Virrey del Pino y 20 de Junio.  
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 20 de abril de 2015 a las 10:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 4.256 (son pesos cuatro mil doscientos cincuenta y seis).  
 Expediente N°: 01276/int/15.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 C.C. 2.981 / mar. 13 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 44/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios en nuevo edificio de Dirección de Tránsito de la localidad de La Tablada.  
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de abril de 2015 a las 12 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.762 (son pesos mil setecientos setenta y dos).  
 Expediente N°: 15.759/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 C.C. 2.982 / mar. 13 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 45/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de artefactos y elementos complementarios para el nuevo edificio municipal ubicado en González Catán.  
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de abril de 2015 a las 9:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.920 (son pesos mil novecientos veinte).  
 Expediente N°: 15.695/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 C.C. 2.983 / mar. 13 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 33/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de acceso, baños públicos en acceso a vestuarios sepultureros en Cementerio San Justo.  
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 23 de abril de 2015 a las 10:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.394 (son pesos mil trescientos noventa y cuatro).  
 Expediente N°: 10075/int/14.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 C.C. 2.984 / mar. 13 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 34/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de notebooks.  
 Fecha apertura: 13 de abril de 2015 a las 10:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 2.196 (son pesos dos mil ciento noventa y seis).  
 Expediente N°: 02040/int/15.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 C.C. 2.985 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública N° 2/15

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/15. Expte. N° 669/15. Decreto N° 144/15.  
 Objeto: Pavimentaciones barriales "Sector 1" (materiales, mano de obra y equipos).  
 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000).  
 Superficie: 5.000m2.  
 Plazo de ejecución de las obras: Se establece en 90 días corridos.  
 Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y adquiridos a partir del día 25/3/2015 y hasta el día 10/4/2015 inclusive, en la Secretaría de Obras Públicas Privadas y Planeamiento de la Municipalidad, en el horario de 8:30 a 12:30.  
 Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).  
 Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 13 de abril de 2015 a las 11 (once) horas, en la Secretaría de Obras Públicas Privadas y Planeamiento o donde el Intendente Municipal designe.  
 Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberá fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Mercedes (B).  
 C.C. 2.993 / mar. 13 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública N° 3/15

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/15. Expte. N° 670/15. Decreto N° 145/15.  
 Objeto: Pavimentaciones barriales "Sector 2" (materiales, mano de obra y equipos).  
 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000).  
 Superficie: 5.000m2.  
 Plazo de ejecución de las obras: Se establece en 90 días corridos.  
 Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y adquiridos a partir del día 25/3/2015 y hasta el día 10/4/2015 inclusive, en la Secretaría de Obras Públicas Privadas y Planeamiento de la Municipalidad, en el horario de 8:30 a 12:30.  
 Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).  
 Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 13 de abril de 2015 a las 12 (doce) horas, en la Secretaría de Obras Públicas Privadas y Planeamiento o donde el Intendente Municipal designe.  
 Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberá fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Mercedes (B).  
 C.C. 2.994 / mar. 13 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de celdas de disposición final relleno sanitario mixto.  
 Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, a partir del día 18 de marzo de 2015.  
 Valor del Pliego: \$ 3.777.  
 Apertura de Propuestas: 31 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.  
 Lugar de apertura: Secretaría de Obras Públicas, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.  
 C.C. 2.996 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

### Licitación Pública N° 14/15

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de canchas de fútbol.  
 Tipo de Obra: Civil.  
 Plazo de Obra: ciento veinte (120) días.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.250.000.  
 Forma de Contratación: Ajuste Alzado.  
 Valor del Pliego: \$5.250.  
 Fecha de Apertura: 1° de abril de 2015 a las 10:00 hs.  
 C.C. 2.959 / mar. 13 v. mar. 16

## MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### Licitación Pública N° 11/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Desagües Pluviales en las calles Hugües - Gutiérrez - Segurola.  
 Expediente: 4078-161579-S-15.  
 Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 13.753.460,63. (pesos trece millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta con 63/100).  
 Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2015 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas del día 08 de abril de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15.00 horas del día 14 de abril de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 13.750,00. (pesos trece mil setecientos cincuenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: [www.moreno.gob.ar](http://www.moreno.gob.ar)

C.C. 3.063 / mar. 16 v. mar. 17

### **MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

#### **Licitación Pública N° 11/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: 231-S-15. Objeto: "Construcción del Instituto de Rehabilitación Psicosfísica Pichon Riviere".

Fecha y hora de Aperturas: 15 de abril 2015 - 10,00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 13.855,00 (pesos trece mil ochocientos cincuenta y cinco).

Presupuesto Oficial: \$ 13.855.000,00 (pesos tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil).

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, de 9.00 hasta 13.00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 3.062 / mar. 16 v. mar. 17

### **MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

#### **Licitación Pública N° 10/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: 21174-S-2014. Objeto: "Construcción Centro Salvador Debenedetti - calle Debenedetti (93) entre 6 y 7".

Fecha y hora de Aperturas: 15 de Abril 2015- 11,00 Horas.

Valor del Pliego: \$3.095,35 (pesos tres mil noventa y cinco con 35/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.095.355,96 (tres millones noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cinco con 96/100).

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, de 9.00 hasta 13.00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 3.061 / mar. 16 v. mar. 17

### **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

#### **Licitación Pública N° 4/15 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 225 - C - 2015 - cpo.01. Construcción de Viviendas en Barrio José Hernández. Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno".

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2015, 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 9.847.260,00.

Valor de Pliegos: \$ 5.207,00.

Garantía de Oferta: \$ 98.472,60.

Capacidad Financiera: \$ 13.129.680,00.

Capacidad Técnica: \$ 9.847.260,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 25/03/2015.

C.C. 3.059 / mar. 16 v. mar. 17

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

#### **Licitación Privada N° 62/15**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-045/15. Llámese a Licitación Privada N° 62/15, para la adquisición de medicamentos desiertos y desestimados.

Apertura de Propuestas: Día viernes 20/3/15, hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 3.006

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

#### **Licitación Privada N° 35/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-13152/14. Llámese a Licitación Privada N° 35/15, por la adquisición de agujas y jeringas renglones desiertos, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 20/3/2015, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 3.007

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

#### **Licitación Privada N° 34/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-34/15. Llámese a Licitación Privada N° 34/15, por la adquisición de solución dextrosada y varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 20/3/2015, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 3.008

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. SAN JOSÉ**

#### **Licitación Privada N° 37/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-0137/15. Llámese a Licitación Privada N° 37/15, por la compra: insumos para limpieza 12/02/2015 hasta 30/06/2015, para el Servicio de: Depósito, para el Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 20/03/2015 a las 08:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 3.009

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN**

#### **Licitación Privada N° 18/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8414/15. Llámese a Licitación Privada N° 18/15, para la Adquisición Prótesis odontológicas para el Servicio de Odontología, por el período abril-septiembre/2015, para el Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 19 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 3.010

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### **Licitación Privada N° 41/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-1419/15. Llámese a Licitación Privada N° 41/15 para la Contratación de pedido de placas tomográficas, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/03/2015 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.Z.G.A. Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini - Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 3.011

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 36/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-6272/14. Llámese a la Licitación Privada N° 36/15, para la adquisición de insumos de hemoterapia, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 26 de marzo de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
Tel.: 02320-440000/434100. [www.hospitalmercante.com.ar](http://www.hospitalmercante.com.ar)

C.C. 3.012

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 78/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 78/15, para el reacondicionamiento del Área Quirúrgica de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 20/3/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. e-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov.ar](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov.ar)

C.C. 3.013

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 80/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 80/15 (Ejercicio 2015), para la adquisición de mantenimiento de equipos de hemodiálisis con destino al Servicio de Nefrología.

Apertura de Propuestas: Día 20/3/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones los días lunes, miércoles y viernes, dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 3.014

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 83/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-295/15. Llámese a Licitación Privada N° 83/15, para la adquisición de kits de reflujo vesico-ureteral, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/3/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 3.015

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 7/15**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 7/15, (Expediente N° 21.100-238.401/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación del ascensor Área Ministro, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 26 de marzo de 2015 hasta las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 26 de marzo de 2015 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.005

**República Argentina  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Privada N° 8/15**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 104/15.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de módulos habitacionales uso oficina, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00, hasta el 17/3/2015.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 27/4/2015 a las 10:30 hs.

C.C. 3.016 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**

**Licitación Pública N° 1/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: Obra ampliación de potencia y renovación de la Red de Distribución Eléctrica en el Distrito de Tornquist, etapa I.

Expediente N° 037/15.

Presupuesto oficial: \$ 200.840.207 Pesos doscientos millones ochocientos cuarenta mil doscientos siete con 00/100.

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53, Tornquist, desde el día 18 de marzo al 27 de marzo, inclusive del corriente año de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 44.184 (pesos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 00/100).

Apertura de las Sobres: 8 de abril de 2015 a la hora 10:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 3.017 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 8/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación con H° S° en la localidad de Hinojo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.000.000.

Valor del Pliego: \$ 7.000.

Límite de venta: 8/4/15, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 13/4/15, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 3.018 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 17/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13.332 Dígito 3 Año 14 Cuerpo 1.

Objeto: Contratación del Servicio de racionamiento en cocido con destino Hogar Scarpatti y Hogar Arenaza.

Apertura: 7 de abril de 2015, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.666.077,50.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del Pliego: Hasta el 1° de abril de 2015.

Consulta del Pliego: Hasta el 31 de marzo de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 6 de abril de 2015.

Mediante Póliza hasta el 1° de abril de 2015.

Monto del Depósito: \$ 283.303,87.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, H. Yrigoyen N° 1627, segundo piso, ala derecha, Mar del Plata Tel. (0223) 4996567/7859/6375. Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 3.019 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE NAVARRO****Licitación Pública N° 7/15**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la realización de la obra “Mejorado de quince (15) kilómetros de calle periurbanas y caminos de la red Municipal (calzada natural)”, en el partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 16.527.859,80 (pesos dieciséis millones quinientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve con 80/100).

Valor del Pliego: \$ 16.527 (pesos dieciséis mil quinientos veintisiete).

Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras Municipal en el horario de 8:00 a 13:00.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 10 de abril de 2015 hasta las 12 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Acto de Apertura: El día 10 de abril de 2015 a las 13 hs. en la Oficina de Compras Municipal, sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Prov. de Bs. As.

C.C. 3.024 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 27/15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de servicios de transporte, requeridos para el transporte de instituciones escolares de discapacidad hacia el Parque Municipal Eva Perón y Natatorio Guyo Sember, solicitados por la Secretaría de Deportes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.614.280.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 27 de marzo de 2015 a las 11:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 2.740,28.

Venta de Pliegos: Desde el 23/03 hasta el 24/03 de 2015 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 3.058 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ****Licitación Pública N° 9/14  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expte. Municipal N° 4050-161.097/2014. Convócase el Segundo Llamado a Licitación Pública 9/14 para el día 6 de abril de 2015 a las 11:00 hs. Objeto: Efectivización de la obra de “Provisión de agua potable en el B° Vivisol de la ciudad de General Rodríguez” (Dec. Municipal 234/2015).

Presupuesto Oficial: \$ 1.285.871,35.

Valor del Pliego: \$ 1.935,87.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta cinco (3) días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esa ciudad y partido.

C.C. 3.064 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ****Licitación Pública N° 10/15**

POR 2 DÍAS – Expte. Municipal N° 4050-165.872/2015. Convócase a Licitación Pública 10/15 para el día 6 de abril de 2015 a las 9:00 hs. Objeto: Ejecución de la obra de “Proyecto de mejora de alumbrado público mediante tecnología LED en distintas Avenidas de la ciudad de General Rodríguez” (Dec. Municipal 233/2015).

Presupuesto Oficial: \$ 259.488.344.

Valor del Pliego: \$ 150.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta cinco (3) días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esa ciudad y partido.

C.C. 3.065 / mar. 16 v. mar. 17

**Provincia de Buenos Aires  
H. CÁMARA DE SENADORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 3/15**

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratar la provisión de mano de obra y materiales necesarios para la realización de los trabajos de rediseño del estacionamiento ubicado en el Edificio Anexo de calle 53, perteneciente al H. Senado de la Provincia de Buenos Aires - calle 53 N° 675 e/ 8 y 9 de la ciudad de La Plata (autorizada por Disposición N° 0169/15 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-360/14).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta los interesados deberán retirar el Legajo de cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, segundo piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Visita a Instalaciones: La visita a las instalaciones prevista en el Punto 4. Condiciones Particulares, se efectuará el día 30 de marzo de 2015. A tal efecto los interesados deberán presentarse en el Edificio Anexo del H. Senado - calle 53 N° 675 e/ 8 y 9 de la ciudad de La Plata, el mencionado día, a las 13:30 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 16 de abril de 2015, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, segundo piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.057

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 2-1-15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la “Construcción nuevo Centro Cívico Barrio Palermo Norte, 2° etapa”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 8 de abril del corriente año inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 8:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de abril de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1230, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.100.

C.C. 3.071 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 3-1-15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la “Plan de Repavimentación, 17 cuadras, 15° etapa”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.649.349,09.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 8 de abril del corriente año inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de abril de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1230, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.650.

C.C. 3.072 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 4-1-15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la “Extensión de la Red de Gas Natural Villa Cordovita”.

Presupuesto Oficial: \$ 822.500.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 8 de abril del corriente año inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de abril de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1230, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 820.

C.C. 3.073 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 5-1-15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la “Plan de Pavimentación 2015, 1° etapa, 9 cuadras”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.848.133.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 8 de abril del corriente año inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de abril de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1230, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.840.

C.C. 3.074 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE LOBOS****Licitación Pública Nº 04/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Contratación de mano de obra y materiales para la extensión de red de gas - Barrio Las Tosquitas, Hipódromo, República y Pym de la Ciudad de Lobos". Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Apertura de Propuestas: 06 de abril de 2015, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos (\$ 2.269.200,00).

Los Pliegos respectivos podrán retirarse en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste Nº 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8 a 13.

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 3.088 / mar. 16 v. mar. 17

# Varios

**LA CINTOIA S.A.**

POR 3 DÍAS - Reestructuración por escisión. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2014, conforme al inciso 3 del art. 83 de la Ley 19.550 y modificatoria, se informa que los señores Irma Ester Del Bino, DNI 5.633.214, CUIT 27-05633214-1, nacida el 30/08/1947, casada, psicóloga, domicilio Av. San Martín 1.002 ciudad Lobería; Nora Graciela Del Bino, DNI.12.428.015, CUIT.27-12428015-5, nacida el 20/07/1956, casada, empresaria, domicilio Av. 31 Nº 881 de la ciudad de Balcarce; Néstor Eugenio Del Bino, DNI 24.104.155, CUIT.20-24104155-8, nacido el 21/11/1974, empresario, domicilio Brandsen 1077 Tandil y Mariana Gabriela Del Bino, DNI. 31/01/1977, CUIT. 27-25739844-2, soltera, empresaria, nacida el 31/01/1977 con domicilio en calle Brandsen 1077 Tandil, todos en su Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires; titulares del capital social de La Cintoia S.A., Matrícula de la DPPJ. Nº 7.382, legajo 20.710 de la DPPJ, CUIT. Nº 30-51365440-1 con domicilio legal en Calle 25 Nº 671, de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As. compuesto por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables; hacen saber que han resuelto la reestructuración por escisión al 30 de setiembre de 2014, Valor del patrimonio neto \$ 12.113.335,57. Se asigna el capital accionario en las siguientes proporciones: "San Bernardo S.A.", Matrícula de la DPPJ. Nº 15.522, legajo 32.223, CUIT. Nº 30-58804951-1 con domicilio legal en Avda. San Martín nº 1002, de la ciudad de Lobería, Partido de Lobería, Pcia. de Bs. As. - Acciones: 28.544, aumento del Capital social \$ 3.457.600,00; "Don Eugenio S.A.", Matrícula de la DPPJ Nº 26.459, legajo Nº 49.947, CUIT 30-62728957-6, con domicilio legal en la calle Brandasen 1077 de la ciudad de Tandil, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Acciones 28.544, aumento del Capital social \$ 3.457.600,00 y "Nipoti S.A.", Matrícula de la DPPJ Nº 26.925., legajo Nº 49.747, CUIT Nº 30-63085145-5, con domicilio legal en Avda. 31 Nº 881 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As.- Acciones: 28544, aumento del Capital social \$ 3.457.600,00. El capital social de La Cintoia es reducido en 85.632 acciones quedando conformado por 14.368 por \$ 1.740.535,57. Domicilio especial a los efectos de la presente Avenida 31 Nº 881, ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As.

G.P. 92.045 / mar. 12 v. mar. 16

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 2 del Partido de General San Martín**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 2 del Partido de General San Martín, con domicilio en la calle calle Belgrano Nº 4133 de General San Martín, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 15 a 19.

1.- 2147-47-2-1/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 20 A; Parc: 7. Titulares de Dominio: ANDREOTTI, Eduardo Lorenzo.

2.- 2147-47-2-9/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 116; Parc: 2. Titulares de Dominio: CARUSO, Francisco.

3.- 2147-47-2-4/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 20 A; Parc: 29. Titulares de Dominio: ANDREOTTI, Luis Carlos; ANDREOTTI, Gustavo Rodolfo y ANDREOTTI, Eduardo Lorenzo.

4.- 2147-47-2-3/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 23; Parc: 20. Titulares de Dominio: MOYANO, Baldomero.

5.- 2147-47-2-2/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: C; Manz: 42; Parc: 11. Titulares de Dominio: GROSSO de BARBATO, Luisa Amalia.

6.- 2147-47-2-5/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 68; Parc: 8. Titulares de Dominio: MANILLA, Miguel Ángel.

7.- 2147-47-2-6/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 89; Parc: 6. Titulares de Dominio: DÍAZ, Inés Teresa; DÍAZ, Mercedes; DÍAZ, Lucía Elena y DÍAZ, María Sara.

8.- 2147-47-2-7/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 115; Parc: 6. Titulares de Dominio: SANTA ANA, Raúl Alcides.

9.- 2147-47-2-8/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 115; Parc: 20. Titulares de Dominio: BALAGUES, María.

10.- 2147-47-2-10/13. Nomenclatura: Circ: II; Sec: B; Manz: 116; Parc: 17. Titulares de Dominio: ABUELAFIA, Narciso Alberto; ABUELAFIA, José y ABUELAFIA, Jacobo. .

C.C. 2.939 / mar. 12 v. mar. 16

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 Nº 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1.- Nomenclatura Catastral: FLORENCIO VARELA (032) Circ: I; Sec: B; Manz: 102; Parc: 28. Titular de Dominio: GARCÍA MONTERO, Domingo.

C.C. 2.940 / mar. 12 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. La Dra. Miriam Patricia Molina, en su carácter de responsable a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Azul, hace saber que a partir del día 31 de marzo de 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución Nº 2850/14 S.C.B.A., y se procederá a la destrucción de 434 legajos del ex Juzgado Penal Nº 1, iniciados entre los años 1940 a 1998, 275 legajos del ex Juzgado Penal Nº 2, iniciados entre los años 1952 a 1998, 247 legajos del ex Juzgado Penal Nº 3 iniciados entre los años 1943 a 1997 y 144 legajos del ex Juzgado Penal Nº 4, iniciados entre los años 1960 a 1996 del Departamento Judicial Azul. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y Art. 115 inc. "C" de Ac 3397 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestarse su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entrada del Archivo Departamental la nómina de expediente a destruir (Art. 119 Ac. 3397). Azul, 19 de febrero de 2015.

C.C. 2.958 / mar. 12 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD Nº 2 del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 2 del Partido de Moreno con domicilio en calle Merlo Nº 2834 de Moreno, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Expte.: Datos catastrales: Domicilio:Titular:

1.- 2147-074-9303-2-09.- Circ. I, Secc. E, Qta. 13, Mz. 13j, Parc. 9. Dirección: Matheu 2028. Titular: Rapisarda José.

2.- 2147-074-10902-2-08.- Circ. III, Secc. D, Mz. 43B, Parc. 19. Dirección: Paris 6921.- Titular: Duarte Abel.

**Carlos E. Ugarte**, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.938 / mar. 13 v. mar. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial examen del día 1º de octubre de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; examen de oposición del 1 de octubre de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nº POS	APELLIDOS Y NOMBRES
007586	BOTASSI, MARTÍN ALFREDO
007661	CAMERINI, MARIO RAÚL
007927	CASCARDO, PABLO ALBERTO
003322	LIRA, ADOLFO GUSTAVO
006307	MOSQUERA, VANINA CECILIA
007743	SANGIACOMO, MARTÍN
006102	SARCONA, DIEGO IGNACIO
004504	VIDOLIN, CLAUDIO JAVIER
007894	VIGNOLO, JAVIER EZEQUIEL

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 3.002

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial examen del día 29 de octubre de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial; examen de oposición del 29 de octubre de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nº POS	APELLIDOS Y NOMBRES
004740	CATALDO, RODRIGO HERNÁN
006121	DEL BENÉ, LEONARDO
007075	DOMINGUEZ, ALEJANDRO JORGE
005099	ENGHELMAYER, FERNANDO ALBERTO
001520	PANIZZA, LAURA JOSEFINA
003789	SÁNCHEZ, ANALIA INÉS

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 3.003

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250720 caratulado "VAN DE LINDE JULIAN RAFAEL - BUFARI DELIA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.837 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250714 caratulado "CUESTA ROQUE OSVALDO - RAMÍREZ MARÍA ELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.838 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249637 caratulado "ROMERO FELIPE CARLOS - GIMÉNEZ MIRTA ISABEL (Esposa), s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.839 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249369 caratulado "VILLANUEVA EUSTAQUIO - ROMERO RUFINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.840 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250741 caratulado "MONTENEGRO RUBÉN RICARDO - FERNÁNDEZ MÓNICA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio

bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.841 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250894 caratulado "IGLESIAS ÁNGEL OMAR - NUÑEZ ALICIA CELINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.842 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250144 caratulado "RUÍZ RICARDO ANTONIO - LÓPEZ BLANCA GRISELDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.843 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243409 caratulado "SALCEDO JUAN ENRIQUE-SALCEDO DANIELA LUJÁN (hija mayor incapacitada) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.844 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247089 caratulado "OJEDA CAÑETE JUAN ALBERTO - AVACA LILIANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", y expediente n° 2138-247205 caratulado "OJEDA CAÑETE JUAN ALBERTO - OJEDA VANINA ABIGAIL (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.845 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250207 caratulado "NICOLLI ANTONIO-VARELA CRIMILDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.846 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247121 caratulado "NIECHAWIADOWICZ CALUDIO - RONVAUX GISELA NOEMÍ (Concubina) s/ Pensión", y expediente n° 2138-247120 caratulado "NIECHAWIADOWICZ CALUDIO - NIECHAWIADOWICZ CANDELA Y VIOLETA NIECHAWIADOWICZ (Hijas) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.847 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233369 caratulado "DATTOLO JUAN JOSÉ - PATRONELLI NORMA ARACELI (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.848 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249992 caratulado "MÁRQUEZ HÉCTOR ALCIDES - SILVEIRA IRMA DORIS (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.849 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250857 caratulado "ESCARON JUAN PEDRO - PAOLINI SUSANA MARTA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.850 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239828 caratulado "BORIES MIRTA ISABEL - GACIA BETINA NOEMÍ en representación de CORREA CARLOS ALBERTO Y CORREA MARÍA MILAGROS s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.851 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248739 caratulado "BURGOS HÉCTOR ANÍBAL - TISEIRO OLGA RENÉ (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.852 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242542 caratulado "PAIZ LAUDELINO - FERRE RAMONA ADELA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.853 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248884 caratulado "BARRERA ENRIQUE RAMÓN - HAUGH MIRTA NOELIA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.854 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249302 caratulado "FERNÁNDEZ RICARDO HÉCTOR - CHÁVEZ OLGA JUANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.855 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247397 caratulado "CORREA JUAN ENRIQUE - RECALDE BIENVENIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.856 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250858 caratulado "ROJAS DALMASIO MANUEL - CONCHA DORA MARINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.857 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250744 caratulado "TRENTO ÁNGEL LUIS - GUERRA ALICIA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.858 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248317 caratulado "CARDUS JUAN CARLOS - PAPANDREA NORMA BEARTIZ (Esposa) s/ Pensión", y expediente n° 2138-248342 caratulado "CARDUS JUAN CARLOS - BARRIOS ALEJANDRA KARINA (Concubina) por si y en representación de su hija menor s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.859 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244165 caratulado "FARIAS CARLOS DARÍO RAMÓN - GARAÑANI SUSANA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión", y expediente n° 2138-243901 caratulado "FARIAS CARLOS DARÍO RAMÓN - WASSER STELLA MARIS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.860 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251613 caratulado "RODRÍGUEZ MARIO JORGE - AYALA ELSA NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.861 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251416 caratulado "BIGEON RAÚL ESTANISLAO - SOROA NÉLIDA AÍDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.862 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251151 caratulado "MARTÍNEZ VICENTE - MARANGONI ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.863 / mar. 16 v. mar. 20

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-244479 caratulado "FARIÁS JOSÉ ADOLFO - ALCAIN GRISELDA INÉS (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.864 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251092 caratulado "PÉREZ FRANCISCO ALCARIO - BRAVO NÉLIDA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.865 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247578 caratulado "VENGURIA WALTER DANIEL - BRITOS DOMÍNGUEZ ESTELA MARY (MADRE INCAPACITADA) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.866 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251109 caratulado "TENAGLIA JOSÉ OMAR - TOMASELLI ÉLIDA PETRONA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.867 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242159 caratulado "COLABELLI JUAN ABEL - COLABELLI FRANCO VICENTE (Hijo) s/ Pensión", expediente n° 2138-240902 caratulado "COLABELLI JUAN ABEL - COLABELLI JACQUELINE XIMENA (Hija) s/ Pensión" y en el expediente n° 2138-240903 "COLABELLI JUAN ABEL - COLABELLI JESICA ALEJANDRA (Hija) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.868 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250847 caratulado "GONZÁLEZ JORGE DANIEL - CABRERA OLGA SUSANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.869 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245278 caratulado "CANTALLOPS MARIO CÉSAR - CANTALLOPS SUSANA MARGARITA (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.870 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250558 caratulado "CASTILLO HÉCTOR HORACIO - ANTONINI JULIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.871 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250951 caratulado "REINOSO PRIMO - QUINTEROS MARÍA CRISTINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.872 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247472 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - VERGARA JULIA ELENA (Concubina) s/ Pensión", y expediente n° 2138-241568 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - LOGWINIUK MARA YÉSICA (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.873 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251329 caratulado "FERRAU PEDRO - LEGUIZA MARÍA ESTER (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.874 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241576 caratulado "GOVERNATORI MÁXIMO RAMÓN - LÓPEZ MARGARITA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.875 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251526 caratulado "DUMA JUAN CARLOS - AGNESINO HAYDEE LUJÁN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.876 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248442 caratulado "NASIF FÉLIX - PRECIADO MARTA ESTER (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.877 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251283 caratulado "SILVA DEMETRIO - GALLARDO JUANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 2.878 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-250967 caratulado "DÍAZ RUBÉN OSCAR - LAZARTE ROSA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.879 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251303 caratulado "SKRETKOWICZ BRUNO JUAN - SÁNCHEZ MARÍA ANGÉLICA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.880 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237844 caratulado "ARANDA FRANCISCO JAVIER - BRIZUELA DELFINA AURORA (Esposa) s/ Pensión", y expediente n° 2138-237847 caratulado "ARANDA FRANCISCO JAVIER - ARMELLINO MARÍA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.881 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245790 caratulado "CAMPOS MATÍAS GABRIEL - BALEIX CINTIA RAQUEL (concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.882 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248260 caratulado "WRIGHT JOSÉ HORACIO - WRIGHT ROCÍO BELÉN (Hija) s/ Pensión", y expediente n° 2138-247408 caratulado "WRIGHT JOSÉ HORACIO - CUELLO GRISELDA NIDIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.883 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250434 caratulado "ALDERETE RAMÓN OSCAR - MALDONADO MARÍA ROXANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.884 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247588 caratulado "ALONSO LUIS MARÍA - BARONE LUCÍA TERESA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.885 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243565 caratulado "MONTRE MARÍA ASUNCIÓN - ACOSTA CANDELA SOLANGE (hijo), ACOSTA HÉCTOR RODOLFO s/ Pensión en representación de ACOSTA CANDELA SOLANGE", expediente n° 2138-243198 caratulado "MONTRE MARÍA ASUNCIÓN - ACOSTA HÉCTOR RODOLFO, ACOSTA RODRIGO MARTÍN (hijo) s/ Pensión en representación de ACOSTA RODRIGO MARTÍN", expediente n° 2138-243818 caratulado "MONTRE MARÍA ASUNCIÓN - MONTRE LUCAS EZEQUIEL (hijo) - ACOSTA HÉCTOR RODOLFO s/ Pensión en representación de MONTRE LUCAS EZEQUIEL, y expediente n° 2138-243198 caratulado "MONTRE MARÍA ASUNCIÓN - MONTRE MARÍA BELÉN (Hija) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.886 / mar. 16 v. mar. 20

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251413 caratulado "RODRÍGUEZ ABEL LORENZO - BERGAMINI CARMEN SUSANA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 2.887 / mar. 16 v. mar. 20

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Martínez.** La Martillera y Corredora Pública Claudia Beatriz Sabaris, Colegiada S.I. 4455, comunica que "LAGARTOS ASTURIANOS S.R.L." -CUIT 30-71166446-3, representada por el señor GUILLERMO AGUSTÍN ÁLVAREZ GONZÁLEZ, D.N.I. 30.289.155 (CUIT: 23-30289155-9), vende el Fondo de Comercio del negocio del ramo de: Confitería y bar anexo restaurante denominado "Santina" sito en la Calle Rawson 2021 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, al señor Manuel Canosa, D.N.I.: 93.167.210 (CUIT 20-93167210-0), en comisión, Libre de todo tipo de deudas, gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, y libre de personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas sitas en la calle Caseros 556 de la Localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Teléfono: 4718-9300.

C.F. 30.212 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - **San Martín.** Los Señores FERNANDO MIGUEL DARDIS y CLARIO BONANDINI transfieren el fondo de Comercio Peluquería "Bonandini Dardis Hermanos", al Señor Salvador Benito Dardis. Sito en Sarmiento 1951, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 16.541 / mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata.** CRIGNOLA ORLANDO LUIS, DNI 5.023.406-2, transfiere fondo de comercio a rubro Estación de Servicio, Venta de Herramientas, Repuestos, Accesorios para automotores, Golosinas, Helados envasados y Bebidas. Ubicado en 66 N° 3908 y 173 La Plata a Sucesores de Orlando Luis Crignola S.A. Reclamos de Ley en el mismo. Andrea Alejandra Baiardi, Abogada.

L.P. 16.536 / mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata.** La Señora DÉBORA DANIELA PIERRESTEGUI, CUIT 27-30777432-7, con domicilio real en calle 518 Bis Nro. 1229 de La Plata, cede vende y transfiere el fondo de comercio y todos sus componentes, sito en calle Diagonal 74 Nro. 2645 de La Plata, destinado a Fiestas Infantiles y eventos, con el nombre de Fantasía "Mystica Eventos", a favor de la señora Emilce Beatriz Arévalo, CUIL 27-27330999-9, con domicilio en calle 76 Nro. 939 ½ de La Plata. Oposiciones a presentarse en calle 48 Nro. 990, 5to. Piso "A" de La Plata a Alfredo Jorge Gutiérrez, Abogado.

L.P. 16.675 / mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Garín.** GRACIELA LILIANA CANIGGIA DNI 14.454.827 transfiere a Gabriel Oscar Bossero DNI 18.596.917 el fondo de comercio de Mostacho Foods sito en la calle Gral. Belgrano 268, Garín, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.051 / mar. 16 v. mar. 20

## Convocatorias

### GARCÍA, BRISKY Y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2015 a la hora 9:00, a los Sres. Accionistas de "García, Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A." en la sede social de Ruta Nacional 5 Km. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre del 2.014.
- 3) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Honorarios del Síndico y distribución de utilidades.

7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año. Soc. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 16.326 / mar. 10 v. mar. 16

## MEMOSUR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2015 a las 8 Hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2.220 de Burzaco para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2014.

2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio.

3) Elección de Autoridades conforme a lo establecido en el Estatuto Social, Art. 9°. Su retribución.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299. Burzaco, 03 de marzo de 2015. Miguel Ángel Buchet, Presidente. Leonel E. Colautti, Contador.

L.P. 16.407 / mar. 10 v. mar. 16

## AREST S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de abril de 2015 a las 18:00 y 19:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Camino Centenario sin número entre calles 466 y 467, City Bell con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales al 31/12/2014.

2) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Silvia Adriana Zamponi Presidente. Carlos Eduardo Macueo, Contador Público.

L.P. 16.402 / mar. 10 v. mar. 16

## RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2015, a las 16:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la Ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Aprobar un programa global de emisión de obligaciones negociables bajo el régimen común de oferta pública por hasta un valor nominal en todo momento en circulación bajo la vigencia del programa de Dólares Estadounidenses U\$S 40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) o su equivalente en otras monedas, a colocar en una o más clases y/o series. Delegación en el directorio. Autorizaciones.

3°) Aumento de capital. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

4°) Reforma del artículo décimo del estatuto social.

5°) Designación de una comisión fiscalizadora.

6°) Conformación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a

la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550. Pergamino, 25 de febrero de 2015. Sociedad comprendida en el artículo 299 - C.U.I.T. 30-59317405-7 Jorge Enrique Mac Mullen, Presidente DNI 4.684.401.

L.P. 16.442 / mar. 11 v. mar. 17

## INECA S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea Ordinaria el 31 de marzo de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en Formosa 2574, Del Viso, Pdo. Pilar, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de julio de 2014, memoria y documentación del Art. 234 inc. 1 LSC y distribución de utilidades.

2°) Aprobar honorarios al Directorio sobre el límite del Art. 261 LSC.

3°) Aprobar la gestión de cada Director y la Sindicatura. Los accionistas que deseen participar deberán comunicarlo a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada. Sociedad no Comprendida Art. 299 del a Ley 19.550. Juan Franciosa, Presidente.

L.P. 16.489 / matr. 11 v. mar. 17

## EMESEC S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Emesec S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del mes de marzo de 2015 a las 15:00 hs. en Primer Convocatoria y a las 16:00 hs. En Segunda Convocatoria, en su sede social sita en Enrique Santamarina n° 253, de la Localidad de Monte Grande de Esteban Echeverría, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 Accionistas para la firma del Acta.

2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Francisco Orellana Martin y Néstor Dante Formoso a sus cargos en el Directorio y Aprobación de sus gestiones.

3) Designación de nuevos Director Titular y Director Suplente.

4) Aprobación y mandato general al nuevo directorio para ejercer opciones de compra, venta y reemplazo de activos de la empresa. El Directorio. Gustavo César Macchi, Apoderado.

L.Z. 45.467 / mar. 11 v. mar. 17

## FRIGORÍFICO NUEVA GENERACIÓN S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 33-66608275-9. Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con lo previsto en los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 modificada por Ley 22.903 el Sr. Victorio Bruno Mastellone LE: 4.908.288 en su carácter de Presidente del Directorio de Frigorífico Nueva Generación S.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas en la sede social de Yatasto 746, ciudad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires para el martes 31 de marzo de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley de sociedades.

2- Designación de directores titulares y suplentes para nuevo mandato.

3- Distribución de utilidades.

4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación de asistencia. De acuerdo con lo estipulado por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del plazo estipulado en el primer párrafo de dicho artículo para que se proceda a su inscripción en el registro de asistencia de asamblea el cual estará a disposición de los señores accionistas para su firma una vez concluida la misma. No Comprendida. Víctor Bruno Mastellone, Presidente. Mauricio Miguel Mujica, Notario.

L.P. 16.551 / mar. 12 v. mar. 18

## SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima" Matrícula 10.277; Legajo 26.141 a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de abril de 2015, a las 20:00 hs., a celebrarse en la sede social sita en calle Garay 882 de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los estados contables y la memoria correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31/12/2014.

3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio de acuerdo con el artículo 275 y aprobación de sus honorarios de acuerdo con lo prescripto por el artículo 261, ambos de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.317 / mar. 13 v. mar. 19

## CETYA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13 de abril de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Rondeau 792, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

2) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad.

Ivanna Viani, Abogada.

C.F. 30.183 / mar. 13 v. mar. 19

## REINVERTIR S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 143.583. Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 30 de marzo de 2015 a las 12 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras, Presidente.

C.F. 30.191 / mar. 16 v. mar. 20

## PROLAS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 117.494. Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 30 de marzo de 2015 a las 10 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras, Presidente.

C.F. 30.190 / mar. 16 v. mar. 20

## EL MAIKA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta de Directorio N° 24. En la ciudad de Bragado, a los 24 días del mes de febrero de 2014, se reúnen en la sede social de "El Maika S.A.", sito en la calle Del Busto 2146 de la misma ciudad. Se encuentran presentes: su Presidente y único Director designado, don

Fernando Tomás Allende, en uso de las facultades que le otorga el Estatuto Social y la accionista Lucila Magdalena Salas, convocada al efecto. A las diecinueve horas el Presidente da por iniciado el acto, manifestando que el mismo tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014. Puesto el tema a consideración, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014, para el día 14 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Del Busto 2146 de Bragado a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Consideración de la documentación prescripta por los Artículos 63 a 66 y 294 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014.

2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Retribución al director.

3º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.

4º) Firma del acta.

La Convocatoria y el Orden del Día transcriptos son aprobados por unanimidad. Acto seguido, se resuelve por unanimidad realizar la publicidad necesaria prescripta por la Ley de Sociedades Comerciales para la comunicación de los accionistas ausentes. Sin tener otros temas que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas. Firmado: Fernando Tomás Allende y Lucila Magdalena Salas. Juan José Piedain, Contador Público Nacional.

Jn. 69.099 / mar. 16 v. mar. 20

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS JUNÍN

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - De conformidad con lo estipulado en el Art. 34 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Obras Sanitarias Junín, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2015 a las 18:00 hs. en su sede social de calle 25 de Mayo N° 343 de la ciudad de Junín, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura del acta Anterior.

2) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.

3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 3 comprendido entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014.

4) Temas varios. Héctor Fabián, Agosti, Presidente. Víctor Portero, Secretario.

Jn. 69.102

## ASOCIACIÓN MUTUAL WORKS

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - MAT. B.A. 2268: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Works convoca a los asociados de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2015 las 18:30 horas en primer llamado y a las 19:30 horas en segundo llamado; en calle 47 N° 358 de La Plata:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación autoridades de la Asamblea y dos asambleístas para suscribir el acta.

2) Lectura del acta anterior.

3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo.

4) Consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2014 y Cuenta de Gastos y Recursos.

5) Informe Junta Fiscalizadora.

6) Consideración de aumento de cuotas sociales. La Plata, 2 de marzo de 2015. Presidente Sr. Edgardo Abel Ferraro. Secretario Sr. Gastón Emilio Fernández Sansone.

L.P. 16.669

## EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de

2015, a las 18:00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio. Gerardo Sampietro, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 16.678 / mar. 16 v. mar. 20

## PEZAC S.R.L.

### Reunión de Socios

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Reunión de Socios a celebrarse el 15 de abril de 2015, 18.00 hs en la sede social calle 125 Nro. 1589, Berisso, Bs. As.

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Modificación Estatuto, punto 7) La administración y representación.

2) Elección de nuevos socios Gerentes. Socios Gerente Pecina. Carlos E. Macuso, Contador Público Nacional.

L.P. 16.502 / mar. 16 v. mar. 20

## LAINAGRO S.A.I. y A.

### Asamblea Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria, en 1ra. convocatoria, para el 15 de abril de 2015 a las 10 hs. y en 2da., para el mismo día a las 11 hs. en el local social sito en La Reconquista 2401, Benavidez, Tigre, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivos por los que se celebra fuera de término.

3º) Consideración de los Estados Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2014.

4º) Consideración de lo actuado por el Directorio, destino del resultado del ejercicio.

5º) Fijación del número de directores titulares, entre uno y cinco, y suplentes en igual o menor número. Elección de los mismos por vencimiento del mandato por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Nota: Estados contables del punto 3º) a disposición de los accionistas en el domicilio de la convocatoria. Los accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o notificar su asistencia fehacientemente al domicilio antes citado, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad en el Art. 299 de la Ley 19.550. Humberto R. Perseghin, Contador Público.

Av. 95.010 / mar. 16 v. mar. 20

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Pergamino LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Pergamino, hace saber, que el Sr. PABLO OSCAR SARMIENTO, DNI 29.638.750, domiciliado en Francia 1620 Pergamino, ha solicitado la Inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bme. Mitre 470. Pergamino, 02 de marzo 2015. Jorge C. Sammartino, Secretario General.

L.P. 16.640

# Sociedades

## ALUMITEC CHIVILCOY S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria de Readequación de Estatuto. 1) José Luis Suárez, argentino, casado, comerciante, nacido 26/05/1972, DNI 22.738.744, (CUIT 20227387440) Dr. Ventemiglia 22 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; y Diego Gastón Medici, argentino, casado, comerciante, nacido 20/02/1972, DNI 22.376.462, (CUIT 20223764623) Lavalle 273 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 26/11/2014. 3) "Alumitec Chivilcoy S.R.L.". 4) Domicilio Ruta 5 Km 160.5 (parque Industrial Chivilcoy) Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. han resuelto readecuar la cláusula séptima del contrato de "Alumitec Chivilcoy S.R.L.", según observación formulada en el expediente n° 21.209-86532 Legajo 2/214076 realizada por el Departamento Legal de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. De acuerdo a la misma dicha cláusula queda redactada de la siguiente forma: Séptima: La administración y representación legal será ejercida en forma conjunta, por Medici Diego Gastón y José Luis Suárez en calidad de socios gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. Los gerentes depositaran en la sociedad la suma de Seiscientos Pesos, cada uno, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus funciones. Chivilcoy (B.A.) 15/02/2015. Julián Matías Rossi, Abogado.

Mc. 66.108

## EGUDOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 13/11/2013. 2) Domicilio: Calle El Tiziano 3780, de la localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Mónica Silvia Gutiérrez, de Nacionalidad Argentina, divorciada, comerciante, DNI N° 12.706.959, nacida el 18 de enero de 1957, CUIT 2712.706.959/5, y Luciana Alejandra Riso Patrón, Argentina, soltera, empleada, N° DNI 28.801.932, nacida el 9 de abril de 1981, CUIT 27801.932/6, ambas con domicilio real/especial en la calle El Tiziano N° 3780, del Partido y Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 5) Objeto: el objeto social será la explotación del recreo sito en la calle El Tiziano N° 3780, del Partido y Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Argentina y/o el que en el futuro pueda instalar. Queda comprendido además la explotación de servicios de restaurante, bar, alquiler de lanchas, botes, caballos, carpas, juegos de salón y/o billares. 6) Capital: Doce Mil Pesos (\$ 12.000), divididos en 1.200 cuotas de b10 valor nominal c/u y un voto por cuota y cuya suscripción será de 6.000 cuotas para la Señora Mónica Gutiérrez y 6.000 cuotas para la Señora Luciana Riso Patrón. 7) Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de la Señora Mónica Gutiérrez que ejercerá tal función en forma unipersonal. 8) Fiscalización: Por los socios. 9) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Dr. Fuentes, Luis Eduardo.

Mc. 66.055

## PLAN SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 24 del 26/1/15 pasada ante la Escrib. María D.L.M. Rivas, adscrip. al Registro 81 Pdo. Lomas de Zamora, se modifica Art. 3, quedando redactado de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el servicio de consultoría, asesoramiento, relevamiento y análisis, relativo a planes automotores. En ningún caso la sociedad realizará actos comprendidos en el artículo 9 de la Ley 22.315. Para el cumplimiento de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este contrato. María de las Mercedes Rivas, Notaria.

L.Z. 45.224